

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2008

Presidencia del C. diputado Humberto Morgan Colón

(17:40 horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SAMUEL HERNANDEZ ABARCA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 46 diputados. Hay quórum

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntara la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se Inserta el Orden del Día)

Sesión Ordinaria. 15 de diciembre de 2008.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Acuerdos

4.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno para la designación de los integrantes de la Diputación Permanente y de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos correspondientes al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.

5.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se autoriza la instrumentación de los Sistemas Electrónicos de lista de asistencia y de votación en las sesiones del Pleno y de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.

6.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno, para solicitar al Presidente de la República la cesión del inmueble de Donceles a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

7.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se propone al Pleno la entrega de un reconocimiento al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud.

Dictámenes

8.- Dictamen para la designación de un miembro del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Derechos Humanos.

9.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Financiero del Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

10.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto de Ley de Ingresos del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2009, que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

11.- Dictamen con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2009, que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 11 puntos.

Se solicita la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia informa que se recibió un Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se autoriza la instrumentación de los sistemas electrónicos de lista de asistencia y de votación de las sesiones del Pleno y de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura. Proceda la Secretaría a dar lectura al Acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al Acuerdo de referencia.

Primero.- El Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal autoriza el uso de los sistemas electrónicos de pase de lista y de votación electrónica como instrumentos auxiliares en los trabajos del mismo Pleno y de la Diputación Permanente, en tanto se realizan los cambios al marco legal que rige la vida interna de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Segundo.- Se faculta a las Mesas Directivas del Pleno y de la Diputación Permanente a efecto de que instrumenten el uso del Sistema Electrónico de Lista de Asistencia para la constatación y verificación del quórum legal y del Sistema de Votación Electrónica para realizar las votaciones nominales de los diputados, conforme a la aplicación analógica de la Ley Orgánica y del Reglamento para el Gobierno Interior, con estricto apego a los principios generales de derecho y a la práctica parlamentaria desarrollado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Tercero.- Las Mesas Directivas del Pleno y de la Diputación Permanente, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 35 de la Ley Orgánica y 71 del Reglamento para el Gobierno Interior, contará con la asistencia legal y técnica de la Coordinación de Servicios Parlamentarios para la instrumentación y uso de los Sistemas Electrónicos de Lista de Asistencia y Votación.

Cuarto.- El presente Acuerdo tendrá vigencia hasta en tanto se realizan las reformas al marco legal que regula la vida interna de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal o bien se expida otro Acuerdo por parte de la Comisión de Gobierno.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de Gobierno a los 15 días del mes de diciembre de 2008.

Por la Comisión de Gobierno: Diputado Víctor Hugo Círiga Vásquez, Presidente; diputado Agustín Guerrero Castillo, Secretario; diputado Miguel Hernández Labastida, coordinador del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional; diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, coordinador del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; diputado Raúl Alejandro Ramírez Rodríguez, Coordinador de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; diputado Enrique Pérez Correa,

coordinador de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas; diputado Isaías Villa González, integrante; diputado Ricardo Antonio Benito León, integrante; diputado Juan Carlos Beltrán Cordero, Integrante; diputado Sergio Ávila Rojas, integrante.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea, si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Asamblea queda debidamente enterada.

A continuación y a efecto de dar lectura a un acuerdo de la Comisión de Gobierno para solicitar al ciudadano Jefe del Poder Ejecutivo Federal, la cesión del inmueble de Donceles a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre de la Comisión de referencia. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Honorable Asamblea:

Con fundamento en la base primera del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 42 del Estatuto de Gobierno y de los artículos 10, 17, 18, 41 y 44 de la Ley Orgánica y el artículo 93 para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa, los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno de la IV Legislatura, someten a la consideración de este honorable órgano Legislativo el siguiente acuerdo:

Considerando:

Que en el año de 1887, el Gobierno Federal adquirió el inmueble ubicado en la actual esquina de Donceles y Allende en esta ciudad, a fin de que en él se constituyera e instalara la Cámara de Diputados, propiedad que conserva hasta la fecha.

Considerando que por Decreto Presidencial del 3 de septiembre de 1935 y publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 13 del mismo mes y año, se destinó al servicio del Poder Legislativo el edificio ubicado en las calles de Donceles y Allende, y en su anexo marcado con el número 1 de la de Allende en esta ciudad para que se continuara utilizando como Recinto de la Cámara de Diputados.

Considerando que por Decreto Presidencial del 30 de abril 1987 se declaró dicho edificio como monumento artístico en virtud de su importancia histórica y de los valores estéticos del edificio.

En 1988 por Decreto del entonces Presidente Miguel de la Madrid Hurtado, se destinó el inmueble para el establecimiento del Recinto de la honorable Asamblea de Representantes del Distrito Federal, función que hasta la fecha ocupa el Órgano Legislativo del Distrito Federal.

La Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa señala que la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente y expresión de pluralidad de la Asamblea, encargada de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma como órgano colegiado, impulsa acuerdos y consensos.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado Schiaffino.

Diputadas y diputados asistentes a este Recinto, solicitamos de su amable comprensión y su ayuda para continuar con la sesión de referencia y con la lectura del diputado Schiaffino.

Gracias, diputado Schiaffino.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Gracias, diputado. Qué bueno que pedimos atención, porque si esto tiene eco, va a ser esta Asamblea francamente histórica.

Existen leyes y procedimientos en los cuales es clara la posibilidad de que dichos inmuebles puedan transferirse del ámbito federal al local, en lo particular se cuenta con la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

Actualmente el artículo 14 de esta ley manifiesta que el destino o cambio de destino de inmuebles de propiedad federal declarados monumentos arqueológicos, históricos o artísticos deberán hacerse por decreto que expida el Ejecutivo Federal.

Las fuerzas políticas representadas en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal ante el proceso de reforma política y de fortalecimiento del federalismo han estimado plantear respetuosamente la posibilidad que el Recinto Legislativo pertenezca al patrimonio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, toda vez que es la representación simbólica de la soberanía popular y que es el lugar oficial que alberga las discusiones, la promulgación y reforma de las leyes que norman la convivencia de los ciudadanos del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa, IV Legislatura, pone a consideración de las señoras y señores diputados, considerando además la gran inversión que se ha hecho por parte de esta Legislatura al Recinto el siguiente acuerdo como de urgente y obvia resolución:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, ciudadano licenciado Felipe Calderón Hinojosa, emitir el decreto mediante el cual el inmueble conocido como antigua Cámara de Diputados, actualmente Recinto de la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pase a dominio de los bienes patrimonio del Organo Legislativo Local.

Dado en la Ciudad de México en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 16 días del mes de diciembre del año 2008, durante la Sesión Solemne del 20 Aniversario de la creación del primer órgano de representación popular del Distrito Federal.

Atentamente: la Comisión de Gobierno. Diputado Víctor Hugo Círigo Vázquez, el Secretario, diputado Agustín Guerrero Castillo, sin firma; el diputado Ramón

Miguel Hernández Labastida, del Partido Acción Nacional; el diputado de la voz, Jorge Federico Schiaffino Isunza, del Partido Revolucionario Institucional; el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del Partido Nueva Alianza; el diputado Raúl Alejandro Cuauhtémoc Rodríguez, integrante de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; el diputado Enrique Pérez Correa, integrante de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas; el diputado Benito Antonio León, del Partido de la Revolución Democrática; el diputado Sergio Avila Rojas, del Partido de la Revolución Democrática, sin firma; el diputado Juan Carlos Beltrán Cordero, del Partido de la Revolución Democrática, y el diputado Isaías Villa González, del Partido de la Revolución Democrática.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea...

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Guerrero?

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO (Desde su curul).- Para razonar mi voto sobre este punto.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 10 minutos, diputado Guerrero.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Va a ser muy breve, de hecho...

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué, objeto, diputado?

Diputado Guerrero, por favor.

¿Con qué, objeto, diputado Schiaffino?

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- Con el objeto de una moción de procedimiento.

De acuerdo al procedimiento legislativo, se tiene que presentar primero si se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- No, señor diputado Schiaffino, es un acuerdo de la Comisión de Gobierno.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- Sin embargo está pedido de urgente y obvia resolución. No estoy de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Adelante, diputado Guerrero.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Sí, decía yo que será muy breve.

Ya lo expresaba el diputado Jorge Schiaffino en la presentación de este acuerdo, que tanto el diputado Sergio Avila como su servidor no firmamos este acuerdo porque evidentemente no compartimos el mismo por dos razones.

La primera, es público que la postura de nosotros de no reconocer al señor Calderón como Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos nos lleva a no aprobar puntos de acuerdo de estas características.

Incluso ha habido ya algunos debates en los medios de comunicación donde se ha mencionado que equis diputado al ocupar alguna responsabilidad institucional aquí en la Asamblea le ha turnado escritos al Ejecutivo Federal o al Secretario de Gobernación y esto se quiere presentar como un aval de ese diputado al señor Calderón, y como no queremos que eso ocurra en el caso nuestro, que es público que nosotros no tenemos un reconocimiento al señor Calderón en esa investidura, nosotros no acompañamos ese punto de acuerdo en la Comisión de Gobierno y ahora mismo en este pleno estaríamos también votando en contra de este punto de acuerdo.

La segunda cuestión que me parece también muy importante es que el inmueble de Donceles, que es la sede de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal desde que era Asamblea de Representantes, y particularmente desde que la Cámara de Diputados sentó su sede en San Lázaro, no ha sido motivo en estos veinte años de ningún cuestionamiento; nadie en estos veinte años ni cuando éramos todavía un Departamento del Distrito Federal, hasta el 97, es decir la Asamblea Legislativa en estos primeros diez años, del 88 al 97 jamás hubo un requerimiento de desalojo de la Asamblea de Representantes para que el Gobierno Federal tomara posesión de ese inmueble, y ahora del 97 hacia acá, que tenemos no un estado 32 pero sí ya instituciones electas a nivel del Ejecutivo, de las jefaturas delegacionales, un Estatuto de Gobierno que no

teníamos antes del 97, tampoco ha habido esta solicitud de nadie a nivel federal de que se entregue este inmueble al Gobierno Federal. Creo que nadie ha planteado esta posibilidad y creo que estaríamos dando un debate falso en el sentido de pensar que en algún momento se nos pudiera a nosotros o a la V Legislatura o a la VI Legislatura retirarnos de este inmueble.

Por estas dos razones planteamos que los compañeros que reconocemos en Andrés Manuel López Obrador al presidente legítimo de México estaremos votando en contra de este punto de acuerdo.

Gracias.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (desde su curul).- Diputado Presidente, solicito la palabra por alusiones como orador de la propuesta de la Comisión de Gobierno.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado, hasta 5 minutos por favor.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Nada más aclararle al compañero Guerrero que si hemos hecho esa petición como diputados responsables es porque queremos que esta IV Legislatura, que le ha invertido mucho a este Recinto, pase históricamente como la que incrementó de manera muy sustancial el patrimonio de la Asamblea. Nadie piensa que se haya hecho porque alguien pretenda quitárnoslo, y es evidente, ahí sí coincido con usted, nadie antes lo había pedido, no, si no no lo hubiera pedido yo, eso es obvio.

¿Por qué a Felipe Calderón? Porque aunque el de ustedes sea el legítimo, el que ejerce los decretos es Calderón.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia informa que se ha recibido una solicitud del diputado Avelino Méndez Rangel para que se realice la votación de manera nominal. Proceda la Secretaría a la votación nominal.

EL C. SECRETARIO.- Se va proceder a recoger la votación nominal del acuerdo puesto a su consideración. De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se

solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Rebeca Parada, en pro.

Fernando Espino, en pro.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Carmen Segura, a favor.

López Rabadán Kenia, en pro.

Paula Soto, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

Edy Ortiz, a favor.

Víctor Hugo Círiga, a favor.

Beltrán Cordero, a favor.

Antonio Lima, a favor.

Sergio Cedillo, en pro.

Elba Garfias, a favor.

Jacobo Bonilla, a favor.

Ezequiel Rétiz, a favor.

Antonio Zepeda, a favor.

Ramírez del Valle, en pro.

Jorge Romero, a favor.

Agustín Castilla, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Isaías Villa, en pro.

Daniel Ordóñez, a favor.

Balfre Vargas, en contra.

Cristóbal Ramírez, en contra.

Juan Bustos, en contra.

Carmen Peralta, a favor.

Alejandro Ramírez, en pro.

Leonardo Álvarez, a favor.

Marco Antonio García, en pro.

Jorge Schiaffino, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

Leticia Quezada, en contra.

Avelino Méndez Rangel, en contra.

Edgar Torres, en contra.

Agustín Guerrero, en contra.

Arturo Santana, en contra.

García Hernández, a favor.

Enrique Vargas, por congruencia en contra.

José Luis Morúa, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Sergio Ávila en contra.

Celina Saavedra, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Salvador Martínez, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Samuel Hernández, en pro.

Elvira Murillo, en pro.

Humberto Morgan, abstención.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, 9 votos en contra, 1 abstención. Se aprueba el Acuerdo, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Asamblea queda debidamente enterada y hágase del conocimiento del ciudadano Titular del Ejecutivo Federal para los efectos correspondientes.

A continuación y a efecto de dar lectura a un Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se propone al Pleno la entrega de un reconocimiento al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Círigo Vásquez a nombre de la Comisión de referencia. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Es esta Sesión que estamos llevando a cabo la última que realizaremos seguramente en las instalaciones del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Salud y a nombre de la Comisión de Gobierno queremos poner a consideración de este Pleno un reconocimiento a la generosidad, a la solidaridad mostrada por la Mesa Directiva, por el Comité Ejecutivo Nacional, que preside nuestro compañero diputado Marco Antonio García Ayala, Presidente de la Comisión de Salud, a quien mucho le reconocemos por este gesto solidario, compañero diputado Marco Antonio García Ayala y decirle que para nosotros fue un gran honor compartir estas instalaciones de los trabajadores de la Secretaría de la Salud en estas semanas y quisiéramos a nombre de la Comisión de Gobierno

de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y, repito, poniéndolo a consideración del Pleno, si usted nos lo permite, en muestras de nuestro agradecimiento poner en las instalaciones de este Sindicato una placa alusiva a estos días que estuvimos presentes sesionando en su Sindicato y, repito, dejar prueba fehaciente de esta solidaridad, pero también de este agradecimiento, de este reconocimiento de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno para la designación de los integrantes de la Diputación Permanente y de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos correspondientes al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al acuerdo de referencia.

Acuerdo:

Primero.- El Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal acuerda que los integrantes de la Diputación Permanente, así como la lista de sustitutos para el Primer Receso del Año de Ejercicio de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sean los siguientes diputados:

Diputados titulares:

Diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del PRD.

José Luis Morúa Jasso, del grupo parlamentario del PRD.

Antonio Lima Barrios, del grupo parlamentario del PRD.

Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del PRD.

Balfre Vargas Cortez, del grupo parlamentario del PRD.

Salvador Martínez Della Rocca, del PRD.

Margarita Martínez Fisher, del PAN.

María de la Paz Quiñones Cornejo, del PAN.

Paula Adriana Soto Maldonado, del PAN.

Jorge Federico Schiaffino Isunza, del PRI.

Rebeca Parada Ortega, del PANAL.

Leonardo Álvarez Romo, de la coalición parlamentaria Socialdemócrata.

Carla Alejandra Sánchez Armas García, de coalición parlamentaria de Izquierdas.

Diputados sustitutos:

Juan Carlos Beltrán Cordero, del PRD.

Ricardo Benito Antonio León, del PRD.

Nancy Cárdenas Sánchez, del PRD.

Sergio Ávila Rojas, del PRD.

Humberto Morgan Colón, del PRD.

Edgar Torres Baltazar, del PRD.

Celina Saavedra Ortega, del PAN.

Kenia López Rabadán, del PAN.

Elvira Murillo Mendoza, del PAN.

Martín Olavarrieta Maldonado, del PRI.

Fernando Espino Arévalo, del PANAL.

Raúl Alejandro Ramírez Rodríguez, de la coalición parlamentaria Socialdemócrata.

Enrique Pérez Correa, de la coalición parlamentaria de izquierdas.

Los diputados sustitutos ejercerán funciones de la Diputación Permanente sólo en ausencia de los propietarios y de preferencia con la prelación en que se encuentren enlistados.

En la sesión correspondiente sólo podrá participar el diputado titular o sustituto que pase lista al inicio de la sesión de referencia. No podrá participar ningún otro diputado que no haya sido designado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal mediante el presente acuerdo.

Segundo.- Se designan como integrantes de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la IV Legislatura, a los siguientes diputados:

Diputado Daniel Salazar Núñez, Presidente.

Diputada Margarita Martínez Fisher, Vicepresidenta.

Diputado Jorge Schiaffino Isunza, Secretario.

Diputado Enrique Vargas Anaya, Secretario.

Tercero.- La sesión en la que se instalará la Diputación Permanente se efectuará el día jueves 18 de diciembre de 2008 en el salón "Heberto Castillo" del Recinto Legislativo, una vez que finalice la sesión en que se clausure el Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y será presidida por la Mesa Directiva que a su efecto haya sido nombrada por el Pleno y se desarrollará de la siguiente manera:

1.- Se pasará lista de asistencia de los diputados integrantes de la Diputación Permanente.

2.- Comprobando el quórum necesario el Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente dará cuenta de la designación de los integrantes de la

Mesa Directiva hecha por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, durante la última sesión ordinaria.

3.- El Presidente de la Diputación Permanente hará la siguiente declaratoria “La Diputación Permanente correspondiente al primer receso del tercer año de ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, se declara legalmente instalada”.

4.- Se levantará la sesión de instalación y se citará la para siguiente que se llevará a cabo el día 7 de enero del 2009 a las 11:00 horas.

Cuarto.- La Diputación Permanente sesionará en el Salón “Heberto Castillo” del Recinto Legislativo preferentemente los días miércoles de cada semana del receso, a las 11:00 horas, salvo aquellos casos en que por disposición de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente en consulta con la Comisión de Gobierno se acuerde sesionar en día diverso.

Quinto.- De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 36 fracción II y IV; 44 fracción XI y XII, así como los Artículos 92 y 93 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, aplicados analógicamente, la conformación de la orden del día se hará de manera conjunta entre la Comisión de Gobierno y la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, durante la reunión de trabajo del Organismo de Gobierno permanente de la Asamblea, previo a cada sesión y podrá inscribirse asuntos hasta las 19:00 horas del día inmediato anterior a la celebración de la sesión.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de Gobierno a los 15 días del mes de diciembre de 2008.

Por la Comisión de Gobierno, diputado Víctor Hugo Círiga Vázquez, Presidente; diputado Agustín Guerrero Castillo, Secretario; diputado Miguel Hernández Labastida, coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Xihui Guillermo Tenorio Antiga, coordinador del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; diputado Raúl Alejandro Rodríguez, coordinador de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; diputado Enrique Pérez Correa, coordinador de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas; diputado Isaías Villa González, integrante;

diputado Ricardo Benito Antonio León, integrante; diputado Juan Carlos Beltrán Cordero, integrante; diputado Sergio Avila Rojas, integrante.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de los diputados designados para integrar la Diputación Permanente y la Mesa Directiva y se les cita para la sesión de instalación de la Diputación Permanente que tendrá verificativo el día 18 de diciembre en el Salón “Heberto Castillo”, una vez que finalice la Sesión Plenaria programada para esa fecha.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Derechos Humanos para la designación de un miembro del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Samuel Hernández Abarca, a nombre de la Comisión de Derechos Humanos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO SAMUEL HERNANDEZ ABARCA.- Con su venia, diputado Presidente.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a nombre de la Comisión....

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, por favor. Nuevamente esta Presidencia de manera amable pero enérgica, solicitamos respeto para los oradores por favor, estamos de acuerdo que ya nos vamos de vacaciones, pero por favor que haya un poquito de respeto.

Muchas gracias. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO SAMUEL HERNANDEZ ABARCA.- A nombre de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, vengo a esta Tribuna a fundamentar y motivar el dictamen respecto del procedimiento para la designación de un miembro del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, al tenor de lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 10 fracción XI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 12 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, es atribución de esta Soberanía designar a los miembros del Consejo de dicha comisión en observancia de lo dispuesto por el artículo 111 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

El Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, maestro Emilio Álvarez Icaza Longoria, notificó en tiempo y forma a esta Soberanía la finalización del periodo del nombramiento del Consejero de dicho organismos público autónomo, conferido por esta autoridad legislativa al ciudadano doctor Armando Hernández Cruz, de conformidad con el artículo 11 párrafo primero de la Ley de Comisión de Derechos Humanos del Distrito

Federal. El Consejo de dicho organismo público o autónomo, debe integrarse por 10 miembros, así como por su Presidente.

Debido a la finalización del periodo del nombramiento de consejero de dicho organismo, del ciudadano doctor Armando Hernández Cruz al cargo, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal debe designar a un nuevo miembro del Consejo referido a fin de cumplimentar.

Ahora bien, en el contexto del procedimiento para la designación de un miembro del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, esta soberanía por conducto de su comisión de Derechos Humanos realizó lo siguiente:

El día jueves 20 de noviembre del presente año, se convocó a los organismos, entidades e instituciones y organizaciones de la sociedad civil, distinguidos en la promoción y defensa de los derechos humanos, para que propusieran a una ciudadana o un ciudadano que goce reconocido prestigio dentro de la sociedad, por su labor en la promoción, estudio, difusión de los derechos humanos, a efecto de ocupar el cargo de miembro del Consejo.

El día jueves 28 de noviembre del mismo año, se mandó publicar en dos de los diarios de mayor circulación nacional los nombres de las tres propuestas que se recibieron en esta Comisión, de los candidatos a ocupar el cargo de miembros del Consejo, a fin de que las personas interesadas aportaran mayores elementos de juicio.

Con fecha martes 9 del presente mes, se entrevistó a los candidatos que se presentaron, se analizó y valoró los currículos de cada uno de ellos, tomando en consideración su experiencia profesional y académica, su participación social, y de ser el caso, su elaboración de publicación, entre otros aspectos todo ello en el ámbito de los derechos humanos.

De igual forma, se examinaron los demás elementos de juicio en los que se observó la gran trayectoria de experiencia académica de los candidatos propuestos que se presentaron, en las que destacó la trayectoria del ciudadano Ernesto López Portillo Vargas, en diferentes instancias académicas políticas, ciudadanas y públicas como un actor importante reconocido en el ámbito local y nacional e internacional, como un impulsor de la transición de México a la

democracia, por su convicción democrática y liberal apegado a los principios del Estado laico y su defensa y promoción de los derechos civiles y democráticos, comprometido con las libertades, la igualdad y la tolerancia.

Por lo que en la entrevista abordó diferentes tópicos sobre los derechos humanos y se pudo constatar su amplia experiencia en la promoción, estudio y difusión de los derechos humanos y aportó mayores elementos de juicio con planteamientos importantes, sobre todo del Distrito Federal, por lo que consideramos, se garantiza un perfil ciudadano de autonomía y capacidad para el desarrollo de las instituciones públicas.

Por lo que una vez efectuado el procedimiento anteriormente descrito, en sesiones de trabajo celebrada el mismo día martes 9 de diciembre del año en curso, la Comisión de Derechos Humanos de esta Soberanía, eligió al candidato Ernesto López Portillo Vargas, por unanimidad de votos de los 8 diputados que integran la Comisión que estuvieron presentes en la entrevista, mismos que proponen ante este pleno para ser designado Consejero de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

En la misma sesión del martes 9 de diciembre se aprobó el dictamen que en este momento se somete a la consideración del honorable Pleno y en cuya parte resolutive a la letra dice:

Dictamen:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, elige y designa al ciudadano Ernesto López Portillo Vargas como Consejero Honorario de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal en sustitución del ciudadano doctor Armando Hernández Cruz por un periodo de 3 años, el cual correrá a partir del 1º de enero de 2009.

Segundo.- En consecuencia, cítese al ciudadano Ernesto López Portillo para que el día lunes 15 de diciembre rinda Protesta ante el Pleno de esta Soberanía.

Dado en el recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 9 días del mes de diciembre de 2008.

En virtud de lo anteriormente fundado y expuesto, compañeras y compañeros diputados, los invito a votar a favor del presente dictamen.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Hernández Abarca. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué motivo, diputado?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA (Desde su curul).- Razonamiento de voto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Zepeda, tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Muchas gracias.

Con el permiso de la Presidencia.

Procuraremos ser muy breves en virtud de los siguientes temas en el orden del día.

A nombre del grupo parlamentario de Acción Nacional, nos permitimos anunciar que iremos con el dictamen derivado de un análisis a conciencia, de un ejercicio, de una serie de entrevistas realizadas, pero sobre todo congruentes con una preocupación, preocupación que hemos enarbolado históricamente y que en años recientes ha sido sin duda el tema de temas en el Distrito Federal, que es sin duda el tema de la seguridad pública.

El perfil de quien hoy venimos a ratificar como nuestra propuesta, como la propuesta de esta Asamblea para el Consejo de la Comisión de Derechos Humanos así lo indica.

El licenciado Ernesto López Portillo se ha caracterizado a lo largo de los últimos 20 años como un experto conocedor del tema de la seguridad. Su visión, su trabajo y sobre todo su experiencia vendrán a cubrir una posición estratégica fundamental en el papel de la propia Comisión, posición estratégica

a la cual le vendrá a dar ese valor agregado de esa visión tan necesaria de la seguridad pública en el Distrito Federal.

¿Por qué abundar del tema de la seguridad pública cuando se trata del nombramiento de un Consejero de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal? Porque por primera vez en esta ciudad y en mucho tiempo podremos imprimirle una visión especializada a la propia Comisión haciendo compatible el tema de los derechos humanos con el de la teoría policial. De ahí el valor agregado, elemento sin duda fundamental que vendrá a brindar y a consolidar el papel importante de esta Comisión, elemento que dote de equilibrio el propio papel, el papel de la misma y que vendrá a dar esa visión.

No concebimos y desde la perspectiva de Acción Nacional no concebimos gobernabilidad sin el respeto fundamental a las garantías individuales, sin el respeto a los derechos humanos. De eso seguiremos insistiendo en presentar e impulsar nuestras propuestas.

La estabilidad de un país, la estabilidad de esta ciudad sólo se logrará cuando se logre esa compatibilidad y esa estabilidad entre el papel, entre el orden coactivo de la autoridad con el respeto a las garantías individuales.

No olvidemos que quedan temas pendientes como el tema News Divine, tema que no puede ser olvidado y que no puede serle dado un trato única y exclusivamente mediático. Hay pendientes y éste es uno de ellos, donde la Comisión de Derechos Humanos ha jugado, y no tenemos duda, jugará un papel fundamental en los próximos meses.

Acción Nacional da la bienvenida y se congratula de contar con un perfil de alto nivel, con un perfil de la excelencia y sobre todo del conocimiento del tema de la seguridad y la justicia como el del candidato que hoy ratificamos.

Damos la bienvenida porque esta Asamblea empieza a dar visos de que se puede trabajar con una visión integral, porque lo que queremos, lo queremos hoy para los próximos años es seguridad y justicia para todos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Se va proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto. De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Rebeca Parada, en pro.

Fernando Espino, en pro.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Carmen Segura, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

López Rabadán, en pro.

Paula Soto, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

Salvador Martínez, a favor.

Víctor Hugo Círiga, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Beltrán Cordero, a favor.

Antonio Lima, a favor.

Jacobo Bonilla, a favor.

Antonio Zepeda, a favor.

Ramírez del Valle, en pro.

Agustín Castilla, en pro.

Miguel Errasti, a favor.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Isaías Villa, en pro.

Juan Bustos, en pro.

Edy Ortiz, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

Esthela Damián, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

Balfre Vargas, en pro.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

Arturo Santana, a favor.

Elba Garfias, a favor.

Carmen Peralta, a favor.

Alejandro Ramírez, en pro.

Leonardo Alvarez, a favor.

Martín Olavarrieta, en pro.

García Ayala, en pro.

Laura Piña, en pro.

Enrique Vargas, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

Hernández Mirón, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Edgar Torres, en pro.

Agustín Guerrero, a favor.

Carla Sánchez Armas, a favor.

Sergio Cedillo, en pro.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Samuel Hernández, en pro.

Elvira Murillo, en pro.

Humberto Morgan, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 50 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Derechos Humanos por el que se designa al ciudadano Ernesto López Portillo Vargas en sustitución del ciudadano doctor Armando Hernández Cruz como Consejero de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal por un periodo de tres años que correrá a partir del 1° de enero de 2009.

Hágase del conocimiento del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos para todos los efectos a que haya lugar y del Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su publicación.

Asimismo, se informa que se encuentra a las puertas del Recinto el ciudadano Ernesto López Portillo Vargas, quien rendirá su protesta de ley. En consecuencia, se designa en comisión de cortesía a las siguientes diputadas y diputados: Samuel Hernández Abarca, Rebeca Parada Ortega, José Antonio Zepeda Segura, Sergio Miguel Cedillo Fernández, Carmen Peralta Vaqueiro y Edgar Torres Baltazar. Se solicita a la comisión cumpla su cometido.

(La Comisión de Cortesía cumple su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Le damos la más cordial bienvenida al ciudadano Ernesto López Portillo Vargas y se le solicita pasar al frente de esta Tribuna

para rendir su protesta de ley y a todos los presentes ponerse de pie. Adelante, por favor.

EL C. ERNESTO LÓPEZ PORTILLO VARGAS.- “Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Consejero de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, mirando bien en todo por el bien y la prosperidad de la Unión y del Distrito Federal y si así no lo hiciere, que el pueblo me lo demande”.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Pueden tomar asiento.

Esta Presidencia le desea éxito en su encargo.

Se solicita a la Comisión designada se sirva acompañar a su salida del Recinto al Consejero Ernesto López Portillo Vargas en el momento que así desee hacerlo.

(La Comisión de Cortesía cumple su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia informa que se ha presentado ante Mesa Directiva una solicitud por parte de la Comisión de Administración Pública Local con la finalidad de incorporarla al final del capítulo de dictámenes la incorporación al orden del día de un dictamen relativo a la iniciativa por la que se expide la Ley Orgánica de la Escuela de Administración Pública del Distrito Federal, por lo que se solicita a la Secretaría consultar al Pleno en votación económica si es de incorporarse al final del capítulo correspondiente el dictamen de referencia.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de integración al orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la integración, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En consecuencia, se incorpora el dictamen relativo a la Ley Orgánica de la Escuela de Administración Pública del Distrito Federal al final del orden del día.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Financiero del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen no fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensan la distribución y lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si son de dispensarse la distribución y lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la distribución y lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Enrique Vargas Anaya a nombre de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, me voy a permitir leer solamente algunos de los antecedentes del presente dictamen.

Antes que nada, creo que será conveniente mencionar que en el presente dictamen se reformaron 185 de 696 artículos que contiene el presente ordenamiento; se adicionaron los artículos 277 A y 277 B y se llevó a cabo la revisión del 35% del Código Financiero del Distrito Federal.

Antes de continuar, creo que será conveniente agradecer, hacer un reconocimiento a todos los grupos parlamentarios, a todos los representantes de estos grupos parlamentarios en las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública, porque a partir de la presentación del proyecto, los diferentes diputados y diputadas hicieron un trabajo intenso y un trabajo responsable que llevó por conclusión que prácticamente este dictamen que ahora se presenta ante este Pleno tenga un amplísimo consenso.

Quiero nada más mencionar que este documento, de acuerdo a la estimación de la inflación, se le aplicó un factor del 1.0623 a la inflación, que modifica el documento original y que tiene que ver con la actualización a diciembre de 2007 de la inflación que considera el Banco de México, lo que nos da una inflación de 6.23% a noviembre de este año.

Quiero mencionar que con respecto a las actualizaciones de precios y tarifas, de acuerdo a este índice inflacionario, el impuesto predial fue nada más actualizado al factor inflacionario, de igual manera sucede con los valores unitarios de construcción y de suelo para las colonias catastrales, corredores y enclaves de valor.

El porcentaje de reducción para los pagos anticipados anuales de impuesto predial se incrementa de 7 a 8%, siempre y cuando se cubra durante el mes de enero.

Hubo una propuesta para que se hiciera un incremento del 2.5% para que los derechos por el suministro de agua potable se incrementara con motivo para crear un fondo ambiental. También se había establecido un incremento del 4.3% para crear una cultura de uso eficiente del agua. Sin embargo, estas Comisiones Unidas en sus análisis concluyeron que ante el escenario recesivo para el 2009 no era conveniente incrementar las tarifas por dicho servicio y sólo se realizará el ajuste inflacionario respectivo.

También se estableció que de los derechos por los servicios de recolección y recepción de residuos sólidos, se haga una propuesta de una mayor desagregación de los conceptos para el establecimiento de tarifas. Así, en razón del análisis del costo de la recolección por tonelada se estableció que la tarifa de 2 mil pesos es alta, por lo que se propone la reducción a 660 pesos.

También en el presente dictamen se establece que los monumentos artísticos catalogados o declarados por el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, en el beneficio de la reducción, se benefician con la reducción del 50% del impuesto predial.

También se establece una reducción al impuesto predial del 25% a todos los predios que tengan en sus áreas la tercera parte de este predio y esté destinada a árboles adultos o áreas verdes no arboladas.

Entre otros rubros que seguramente ustedes ya conocen y que están en los documentos que fueron circulados y con lo anteriormente dicho, estas Comisiones dictaminadoras después del análisis y estudio de las propuestas de iniciativa de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Financiero del Distrito Federal, considera que es de resolver y se resuelve:

Unico.- Se aprueban las reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones del Código Financiero del Distrito Federal de acuerdo con los considerandos que integran el presente dictamen.

Firman el dictamen el diputado José Luis Morúa Jasso, un servidor Enrique Vargas Anaya, el diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, el diputado Isaías Villa González, la diputada Celina Saavedra Ortega, el diputado Daniel Ramírez del Valle, el diputado Francisco Xavier Alvarado Villazón, el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, el diputado Marco Antonio García Ayala, el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, el diputado Sergio Avila Rojas, el diputado Edgar Torres Baltazar, la diputada Leticia Quezada Contreras, el diputado Tomás Pliego Calvo y el diputado Ricardo Benito Antonio León.

Le ruego a la Presidencia que integre en su totalidad el presente dictamen en el Diario de los Debates.

Muchas gracias diputadas y diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Así se hará. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

La diputada diputada Celina, tiene el uso de la palabra, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Con su venia, diputado Presidente.

El Partido Acción Nacional viene hoy ante este Pleno a fijar su posicionamiento ante la presentación del nuevo Código Financiero del Distrito Federal, el cual entrará en vigor el primero de enero del 2009.

Cada año uno de los principales objetivos del Partido Acción Nacional es cuidar los recursos que se le otorgan al Gobierno del Distrito Federal a través de los impuestos que pagamos todos los que habitamos en esta Ciudad. Por ello el grupo parlamentario de Acción Nacional en estos días se ha dado a la tarea de revisar los recursos que a través del Código Financiero y la Ley de Ingresos se aplicará y se le otorgará al Gobierno y a las demarcaciones para el próximo año 2009.

Los integrantes del grupo parlamentario aprobaremos en lo general el dictamen del nuevo Código Financiero, ya que se buscó lo mejor para la ciudadanía, ponderando las condiciones económicas que se avecinan y la crisis que estamos viviendo en estos días.

Los diputados de Acción Nacional aplaudimos la eliminación del sobreprecio del 4.25 por ciento a las tarifas del agua que inicialmente se había propuesto, así como rechazamos el Impuesto Ecológico del 2.5 por ciento, ya que hoy la necesidad es de ser responsables y contar con un Código acorde a la realidad económica que estamos viviendo.

Una de las principales preocupaciones que se tiene es el debido y adecuado curso que se le da a los recursos. Por tal razón en materia de ingresos hemos puesto énfasis ya que el Distrito Federal en los últimos 10 años ha experimentado un grave deterioro en la aplicación de sus recursos, cuyas principales fuentes de financiamiento han sido los provenientes de la Federación, los propios, los autogenerados y la deuda.

Hoy, una Ciudad como el Distrito Federal, con grandes necesidades y muchos retos para el desarrollo social, económico y cultural, requiere que los recursos sean optimizados de la mejor manera.

Lamentablemente la corrupción en años pasados se había traducido en el uso discrecional en la aplicación de los recursos, lo que había generado que el

subejercicio en las entidades se incrementara. Por ello la necesidad de establecer clara y objetivamente hacia donde se deberán destinar esos remanentes, así como precisar también su origen.

En el caso de los provenientes a través de deuda, estos no deberán ser utilizados para otro fin más que el que fue destinado, evitando así multas, recargos o suspensiones de futuras autorizaciones de endeudamiento.

Hoy es importante determinar lo más acertadamente posible la cantidad de recursos con los que se contarán, según las estimaciones correspondientes, a fin de dar cumplimiento a los compromisos y metas estimadas para el desarrollo de esta ciudad.

Por ello los ingresos deben considerar los impuestos locales, tales como el predial y la tenencia, así como los autogenerados y las cuotas administrativas, pero también los ingresos de origen federal, los cuales son conocidos mediante la aprobación previa del honorable Congreso de la Unión.

De esta forma en la medida de lo posible y dejando un mínimo margen de error, por cuestiones ajenas a la voluntad de quienes ejercen el presupuesto, tenemos así una mejor distribución de los recursos.

Con un mayor acierto en este tema, se podrá dar prioridad a obra pública, que no es contemplada debido a la falta de información, ya que a veces no se consideran los recursos ya aprobados por el Congreso de la Unión.

En los últimos años el subejercicio en las diferentes instancias ha ido mermando el crecimiento de la ciudad, así como la inversión en mayor obra pública.

Por ello es fundamental determinar que la relación del casi 30 por ciento del presupuesto no ejercido en promedio, debe enfocarse a programas prioritarios, hoy llamados subprogramas o subfunciones, para aquellos temas tan importantes a la ciudadanía como el agua, el drenaje, la educación y la protección civil. Mucho más importante será que los remanentes del gobierno central del año anterior inmediato, se destinen en primer término a las delegaciones y así poder integrar nuevos proyectos con ingresos ya ciertos.

El impulso hacia la municipalidad debe ser prioritario, muy en congruencia con la coordinación fiscal, es por ello que debemos ser subsidiarios y evitar una mayor centralización en la toma de decisiones respecto a la designación presupuestal definitiva. Por ello es importante dotar a las demarcaciones territoriales de mayores facultades y con ello de mayores recursos para su fortalecimiento.

Con este nuevo Código se plantea un mecanismo eficiente que va a permitir a las delegaciones más afectadas establecer medidas de seguridad y mitigación o compensación de las alteraciones o afectaciones al medio ambiente y a los recursos naturales., asimismo, del impacto vial generado por el aumento de las construcciones.

El repoblamiento con edificios de vivienda y el incremento de los servicios, aumenta la probabilidad de un desastre en caso de sismo y con esto vamos a tener más recursos para evitarlo.

El hecho de promover el decrecimiento poblacional en las delegaciones centrales, se vio con el fin de aprovechar la infraestructura y servicios que se consideraban como subutilizados, pero no se tomó en cuenta la población flotante que diariamente acude a trabajar en oficinas, escuelas y comercios de la zona. Esta población consume servicios como agua, electricidad, utiliza vialidad y necesita de estacionamientos, que no son suficientes hoy en día.

Con el reciclamiento de zonas habitacionales en las delegaciones, se ha controlado mediante el crecimiento de la mancha urbana en la periferia de la ciudad, pero con ese tipo de medidas se han generado fenómenos negativos que tienen que ver con la gran generación de vivienda y sobreutilización de los servicios públicos, haciéndolos insuficientes e ineficientes. Por ello con estas nuevas reformas vamos a tener más recursos y devolverle a las delegaciones los aprovechamientos que hoy tanto necesitan.

En enero de este año, los ciudadanos nos enfrentamos a un aumento en las tarifas del predial, a lo que el grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional estuvo en contra. Es por ello que en congruencia se consideró siempre que el incremento sólo fuera en inflacionario.

México es uno de los países que menos recauda por concepto del impuesto a los bienes inmuebles, que aquí llamamos predial. Esta recaudación en el Distrito Federal representa aproximadamente de 33 centésimas del PIB, con lo que supera ampliamente el promedio nacional.

En otros países, los municipios son los responsables de proveer el servicio de educación básica y media superior preparatoria, por lo que el predial refleja al costo de este servicio y en gran medida también la calidad.

En México ni los municipios ni el Gobierno del Distrito Federal aportan recursos suficientes para financiar estos niveles educativos, por lo tanto son servicios que no se cubren con el predial, sino con las contribuciones federales como el Impuesto de la Renta, el Valor Agregado, el consumo de combustibles automotrices, etcétera.

Cabe señalar que la recaudación anual del predial en el Distrito Federal es de 774 pesos por persona aproximadamente y por vivienda de 2 mil 833 pesos, lo cual supera por mucho al promedio nacional que es de 164 pesos y 680 pesos, respectivamente.

Los altos costos de este impuesto a través de nuestra boleta predial a veces no corresponde a un compromiso, programa o un proyecto específico de gobierno, que asegure que las calles y banquetas estén en buenas condiciones, sin baches, que dejemos de dar propina forzosa para la colección de basura, que las calles estén limpias y sobre todo que nuestra integridad física y patrimonial estarán razonablemente protegidas.

Por tal motivo los integrantes del Partido Acción Nacional nos pronunciamos a favor de que se otorgue a la ciudadanía un mayor descuento a quien pague anticipadamente su predial para evitar sea afectado en su bolsillo y al mismo tiempo se otorgue a las empresas estímulos fiscales necesarios para su debido funcionamiento.

Creemos que la solución no es sólo aumentar tarifas sino mejorar la recaudación, lo mismo sucede con el agua, en donde alrededor de 650 mil personas recibe agua por tandeo, según los mismos cálculos del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, así como las delegaciones políticas. Son

alrededor de 129 colonias en donde el abastecimiento opera con este esquema. Hoy no podemos permitir que siga sucediendo esto.

Por tal motivo consideramos que el tema del agua es vital y que aquellos habitantes que hoy pagan su agua tienen derecho a recibirla, así como aquellos que hoy la reciben tienen la obligación de pagarla.

Compañeros diputados y diputadas: Hoy debemos trabajar para hacer llegar el vital líquido a cada una de las colonias, y esto no debe ser de manera clientelar como lo han venido manejando en algunas demarcaciones territoriales sino de manera justa, velando por todos los habitantes de la ciudad.

Hoy debe haber una política de corresponsabilidad del gobierno y los ciudadanos, pagando tarifas justas a cambio de servicios eficientes y de calidad.

Acción Nacional está consciente que los recursos nunca serán suficientes y buscaremos incrementar los ingresos del gobierno y las delegaciones políticas, pero siempre a través de más y mejores mecanismos para la recaudación, así como políticas públicas para concientizar a los ciudadanos de la importancia de los impuestos en favor del verdadero desarrollo de esta gran ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Celina. Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

Diputado Daniel Salazar.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ (Desde su curul).- Sí, diputado Presidente, para proponer un artículo transitorio relacionado con el artículo 194 de la estructura tarifaria en materia de agua.

EL C. PRESIDENTE.- La diputada Celina.

LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA (Desde su curul).- Para hacer una reserva en el artículo 200.

EL C. PRESIDENTE.- El diputado Daniel Ramírez.

EL C. DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE (Desde su curul).- El artículo 153.

EL C. PRESIDENTE.- El diputado Jacobo Bonilla.

EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO (Desde su curul).- Sí, para reservarme los artículos 241, 242, 244 y 251.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. El diputado Enrique Vargas.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA (Desde su curul).- El Transitorio 16.

EL C. PRESIDENTE.- Toda vez que han sido reservados artículos para ser discutidos en lo particular, proceda la Secretaría, en votación nominal, a consultar al Pleno si es de aprobarse el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en los artículos no reservados en lo particular. De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Rebeca Parada, en pro.

Fernando Espino, en pro.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Carmen Segura, a favor.

Celina Saavedra, a favor con los artículos reservados.

Margarita Martínez, en pro.

Paula Soto, en pro.

Antonio Lima, a favor.

Víctor Hugo Círiga, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Beltrán Cordero, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Elba Garfias, a favor.

Jacobo Bonilla, a favor.

Ezequiel Rétiz, a favor.

Antonio Zepeda, en pro.

Ramírez del Valle, en pro.

López Rabadán Kenia, en pro.

Alfredo Vinalay, a favor.

Jorge Romero, a favor.

Miguel Errasti, a favor.

Agustín Castilla, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

Isaías Villa, en pro.

Nazario Norberto, a favor.

Daniel Ordóñez, a favor.

Balfre Vargas, en pro.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

Ramón Jiménez, a favor.

Agustín Guerrero, a favor.

Carmen Peralta, a favor.

Alejandro Ramírez, en pro.

Leonardo Alvarez, a favor.

Martín Olavarrieta, en pro.

García Ayala, en pro.

Jorge Schiaffino, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Piña Olmedo, en pro.

Daniel Salazar, en pro.

Arturo Santana, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

Hernández Mirón, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Edgar Torres, en pro.

Hipólito Bravo, a favor.

García Hernández, a favor.

Carla Sánchez Armas, a favor.

Pérez Correa, a favor.

Sergio Cedillo, en pro.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Enrique Vargas, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Samuel Hernández, en pro.

Elvira Murillo, en pro.

Humberto Morgan, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 57 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va proceder a desahogar los artículos reservados. Con la finalidad de preservar la continuidad del debate y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 141 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las modificaciones o adiciones que sean presentadas en esta Tribuna serán sometidas una a una a votación económica, reservando aquellas que sean aprobadas por este pleno para su votación nominal en conjunto.

En consecuencia para referirse a un artículo transitorio relacionado con el artículo 194 se concede el uso de la palabra al diputado Daniel Salazar, del grupo parlamentario del PRD. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Vengo a esta Tribuna para proponer un artículo transitorio, que sería el Décimo Séptimo, que a la letra dice: “La Secretaría de Finanzas tendrá la facultad de generar, en coordinación con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, el padrón de usuarios que consuman grandes cantidades de agua potable con el fin de diseñar una nueva estructura tarifaria para crear una política de uso racional de agua potable para consumos superiores a los 660 metros cúbicos bimestrales, estructura que deberá ser presentada ante el pleno de esta Asamblea a más tardar el segundo semestre del ejercicio 2009”.

Quisiera justificar de manera muy rápida esta propuesta. En el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática nos queda muy claro que el próximo año no hay condiciones económicas para ajustar las tarifas de agua a la alza, un ajuste generalizado, como ya ha sido descrito previamente, aplicar un impuesto del 2.5% más un sobreprecio del 3.6 implicaría un impacto económico a cientos de miles de familias que vivimos en el Distrito Federal.

Sin embargo, el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y todos los demás grupos parlamentarios y coaliciones han manifestado su

preocupación por buscar mecanismos para racionalizar el consumo de agua, toda vez que hay un desequilibrio en el acuífero y que hay efectos devastadores con la aparición de grietas y hundimientos diferenciales, no sólo poniendo en riesgo la integridad física, sino también el patrimonio igualmente de miles de familias.

Por esa razón que hemos recogido, insisto, la preocupación y la inquietud de los grupos parlamentarios, de las coaliciones y de diputados integrantes de Comisiones, como la de Desarrollo Rural, Preservación del Medio Ambiente, Gestión Integral del Agua, de Hacienda, de Presupuesto, entre otras, para generar un mecanismo que obligue a los grandes consumidores de agua, que se considera aproximadamente entre 4 mil 5 mil usuarios que están por arriba de los 660 metros cúbicos de agua, que es el equivalente a 66 pipas al bimestre; es decir, poco más de un pipa diaria, lo cual evidentemente para el uso que sea es un consumo totalmente irracional.

Por eso el planteamiento es separar estos 4 mil ó 5 mil usuarios, generar un padrón específico, de tal suerte que a partir de este ejercicio fiscal próximo ya haya una política diferenciada en materia de tarifas de agua, a efecto de que se le trate de una manera diferente a los grandes usuarios que si calculáramos los 4 mil ó 5 mil grandes usuarios consumen en promedio por si solo lo que consumen medio millón de personas.

Entonces, no se les puede tratar igual a los desiguales y por esto esta propuesta que, por otro lado, aprovecharía antes de retirarme de la Tribuna para agradecer a cada uno de los Coordinadores de los grupos parlamentarios y de las Coaliciones, así como con algunos de los diputados que nos han hecho puntuales observaciones para agradecer su disponibilidad, a pesar de que ya había un acuerdo de no modificar el Código Financiero.

Sin embargo, me parece que se recoge de manera muy puntual esta preocupación de todos los integrantes de esta Asamblea, de mandar un mensaje a los ciudadanos que utilizan en grandes cantidades el agua potable y que dejen de desperdiciarla y de sobre consumirla.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Salazar. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

En consecuencia, se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Para referirse al artículo 200, se concede el uso de palabra a la diputada Celina Saavedra, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Con su venia, diputado Presidente.

Vengo aquí a hacer la reserva del artículo 200 en congruencia precisamente con lo que hemos hablado sobre el Código Financiero de sólo estipular la inflación de que es del 6.23 por ciento.

Quiero comentarles que el artículo 200 establece que por los servicios de evaluación de impacto ambiental, dictamen técnico y fuentes móviles que efectúe la autoridad competente en los términos de la legislación, se pagarán las siguientes cuotas:

Por la verificación del informe preventivo de impacto ambiental, 3 mil 626 por ciento, cuando en el Código vigente se prevea un pago de 1 mil 663, lo que representa un aumento del 54.2 por ciento.

También lo mismo sucede con la evaluación de la manifestación de impacto ambiental, en donde en su modalidad general en la actualidad se pagan 1 mil 938 y con el Código que se pretende aprobar en este momento se pagará por

este ministerio de ley 4 mil 224, lo que representa más de un aumento del 118 por ciento.

Con la reserva yo propongo que el pago por el concepto sea de 2 mil 058.74, es decir, sólo estoy proponiendo el aumento conforme la inflación publicada por el Banco de México al 10 de diciembre que es del 6.23%.

De igual manera sucede con la modalidad específica en donde el Código que se pretende aprobar se prevé que el ciudadano pague 6,433, cuando en la actualidad, según el Código Financiero, prevé en este concepto un pago de 3,870, lo que representa un aumento de casi el 50%, se propone así que sólo se aumente conforme la inflación correspondiendo un pago de 4,111.10.

Por la evaluación del estudio de riesgo ambiental en la actualidad se pagan 5,306 y el nuevo Código prevé que el pago sea de 11,565, para lo que propongo que el pago sea de 5,636, es decir, exclusivamente la inflación que se acordó, 6.23%.

Por el dictamen técnico sobre daños ambientales o lesiones, daños y perjuicios ocasionados a personas por infracciones a la ley o al reglamento de la materia, se prevé un pago de 6,404 y en la actualidad es de 3,392, lo que representa un aumento del 100%, se propone asimismo que el pago sea exclusivamente de 3,603.32.

Por la certificación, acreditación y autorización a personas físicas y/o morales para la comercialización y/o instalación de sistemas, equipos y dispositivos de control de emisiones se prevé un pago de 4,101 y en la actualidad el pago es de 3,860, lo que representa un aumento del 10% y con esta reserva se propone que sólo se pague el aumento correspondiente a la inflación, que ascendería a un pago de 4,100.

Por tal motivo la reserva que hacemos valer es a favor de la economía de la Ciudad, de los ciudadanos y también de las personas que hoy generan empleo que son los inversionistas.

Por lo antes expuesto, pongo a consideración de este Honorable Pleno esta reserva que he hecho valer.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Saavedra. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Desechada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen.

Para referirse al artículo 153, se concede el uso de la palabra al diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Gracias, diputado Presidente.

Cuando hablamos de recaudación de pago de impuestos, al final siempre quedan los que pagan puntualmente los impuestos. La política económica del próximo año sin lugar a dudas es un panorama desolador, difícil, no se tiene contemplado un crecimiento económico y se tiene considerado que la recaudación venga a la baja por lo mismo.

Es por eso, amigos y amigas diputadas, que Acción Nacional propone el que se incremente en 1% el descuento del impuesto predial durante los meses de enero y febrero, esto con la intención de incentivar el pago del impuesto predial. Todos sabemos que de alguna forma durante el mes de enero y febrero todavía quedan recursos que se obtuvieron mediante el aguinaldo o algunos otros ingresos extraordinarios y por eso proponemos que se incremente la tabla del descuento en cuestión del impuesto predial a los contribuyentes cumplidos.

Siempre se dan propuestas para los contribuyentes que no pagan, se habla de dar un descuento durante algunos meses, a los contribuyentes que no han pagado el agua durante algunos años, incluso se dan condonaciones de pago cuando ya el cobrarle al contribuyente durante cierto tiempo ya no es redituable para la Secretaría de Finanzas, estos pagos se olvidan. Literalmente estamos invitando a los contribuyentes a que no paguen estos impuestos.

Aquí la propuesta es incentivar el pago de impuestos para la Capital; aquí la propuesta es premiar a la gente que pague puntualmente y por adelantado su Impuesto Predial con un punto porcentual. El costo para el erario público estimado es de 30 millones de pesos, pero habrá que ver cuánta gente realmente hace su pago con este incremento del uno por ciento y podría aumentar la recaudación sin afectar las arcas públicas.

También hay que decirlo, mi propuesta viene que solamente será aplicable este incremento en el porcentaje cuando el pago sea hecho en efectivo. Hoy todos sabemos que los que pagan en bancos o mediante tarjetas de crédito tienen que pagar el propio gobierno por el uso del banco cerca del 6 por ciento en comisiones.

Con esto también estaremos incentivando a que los contribuyentes hagan su pago en efectivo y por adelantado para fortalecer las arcas de la Ciudad. Ganamos todos, amigos y amigas. Ganan los ciudadanos que pagan puntualmente su Impuesto Predial porque tienen mayor porcentaje de descuento y gana la Ciudad en su recaudación porque cuenta con recursos adelantados o por adelantado y también con recursos frescos en efectivo.

Yo solamente quiero decirles el por qué de mi propuesta de incrementar este porcentaje de descuento. La inflación para este año se estima o ya se estimó por el Banco de México en 6.23 por ciento. Yo ahí les diría, ¿qué incentivos tienen los ciudadanos en pagar su predial por adelantado si prácticamente todo lo que se le está brindando de descuento se va con la inflación?

Yo espero contar con su apoyo, amigas y amigos diputados, para que no solamente gane el gobierno o ganemos los diputados con un buen Código Financiero, sino también mandar una señal a los ciudadanos que finalmente el próximo año tendrán un año muy complicado en materia financiera de que si

pagan a tiempo los impuestos tendrán una recompensa y no solamente la recompensa sea para los contribuyentes que no pagan los impuestos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Ramírez del Valle. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

EL C. DIPUTADO DANIEL RAMIREZ DEL VALLE.- Quisiera, diputado Presidente, perdón, solicitar la votación nominal. Se la voy a hacer por escrito.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría en votación nominal a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal de la proposición puesta a su consideración. De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda:

Rebeca Parada, en contra.

Fernando Espino, en contra.

Xiuh Guillermo Tenorio, en contra.

Gloría Cañizo, en contra.

Carmen Segura, a favor.

Celina Saavedra, a favor de los contribuyentes.

Margarita Martínez, en pro.

López Rabadán Kenia, en pro.

Paula Soto, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

Salvador Martínez, en contra.

Víctor Hugo Círiga, en contra.

Ricardo Benito, en contra.

Beltrán Cordero, en contra.

Edy Ortiz, en contra.

Antonio Lima, en contra.

José Luis Morúa, en contra.

Sergio Cedillo, en contra.

Jacobo Bonilla, a favor.

Ezequiel Rétiz, a favor.

Zepeda, en pro.

Ramírez del Valle, en pro.

Agustín Castilla, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Isaías Villa, en contra.

Nazario Norberto, en contra.

Cristóbal Ramírez, en contra.

Enrique Vargas, en contra.

Ramón Jiménez, en contra.

Arturo Santana, en contra.

Carmen Peralta, en contra.

Alejandro Ramírez, en contra.

Leonardo Alvarez, en contra.

Jorge Schiaffino, en contra.

Piña Olmedo, en contra.

Balfre Vargas, en contra.

Agustín Guerrero, en contra.

Hernández Mirón, en contra.

Avelino Méndez Rangel, en contra

Edgar Torres, en contra.

De igual manera que la mayoría, en contra, Hipólito Bravo.

García Hernández, en contra.

Carla Sánchez Armas, en contra.

Pérez Correa, en contra.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Samuel Hernández, en contra.

Elvira Murillo, en pro.

Humberto Morgan, en contra.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 14 votos a favor, 34 en contra y cero abstenciones. No aprobada la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se desecha la propuesta. Lo que significa que queda firme el dictamen.

Para referirse a los artículos 241, 242, 244 y 251, se concede el uso de la palabra al diputado Jacobo Bonilla, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Le entrego un documento donde le solicito la votación nominal para los artículos 241, 242, 244 y 251 y que hago entrega.

Para mí es muy importante que todo el Distrito Federal sepa cuál es la votación en cuanto al tema de transporte del Distrito Federal y saber cuál es la postura y cuál va a ser la definición que va a ser el transporte en todo el Distrito Federal.

Son temas muy importantes, temas que tienen que ver con nuestra movilidad, son temas que tienen que ver de cómo le hacemos para llegar diario a nuestro trabajo, regresar a la casa, qué tanto tráfico y qué tanto congestionamiento vial.

Primero hablaremos del artículo 241, donde me parece realmente increíble que toda vez que la Secretaría de Transporte y Vialidad ha demostrado claramente que la información que tiene de nuestros registros no la tiene ni procesada, que no la tiene ni siquiera en Internet para que todos tengamos acceso, no la tiene ordenada, no tiene una modernización administrativa, me parece increíble cómo es posible que le queramos cobrar a todos los capitalinos por la reposición o renovación de la tarjeta de circulación 200 pesos. ¿Con qué cara le podemos decir a los capitalinos que les vamos a cobrar 200 pesos por una supuesta tarjeta de circulación que tendrá chip?

El problema del chip es que en todo el año lo hicimos conocer y lo hicimos conocer en la Comisión de Transporte, que estas famosas tarjetas carecían de licitación, carecían de carácter jurídico, carecían de cualquier elemento fiable para todo el Distrito Federal. Sin embargo se propone en este Código, cobrar 200 pesos por una tarjeta que no tiene elementos o cuando menos no lo han demostrado en la Asamblea Legislativa, elementos suficientes como para creer que esa tarjeta valga siquiera los 200 pesos. Eso sería en cuanto al artículo 241.

Después en lo que respecta al artículo 242, tiene que ver con el tema del microbús. Artículo 242.- Por su prórroga, por cada vehículo que comprenda, 10 mil 400 pesos.

Me parece increíble que queramos cobrarle al transportista, al microbús, 10 mil 400 pesos por una prórroga de microbús, 10 mil 400 pesos.

Yo creo que todos los accidentes que hemos tenido en el Distrito Federal nos deja claro que hay un mal trabajo en cuanto a la política pública del transporte público.

Hace poco se volteó un microbús de una ruta donde dos personas murieron y realmente se debe a que tenía las llantas en mal estado, a que conducía un joven sin capacidad para conducir, creo que ni siquiera era mayor de edad, y todo eso se debe a que en el fondo para entender bien el esquema del microbús, habrá que entender que mientras el gobierno tenga capturado al transporte público en su mano, mientras que el gobierno no quiera soltar al transporte público, seguirán pasando estos terribles desastres.

Es un transporte público el microbús que no tiene una tarifa adecuada, que ha sido una tarifa que ha sido sujeta al botín político, y lo digo textualmente, en sus inicios del PRI y hoy día en el gobierno del PRD, una tarifa que no han soltado.

Por lo tanto, el dueño de las concesiones o el dueño de todo lo que pasa en microbús es el Gobierno del Distrito Federal, y el Gobierno del Distrito Federal que le pide a los microbuseros que transporten a la gente para sus mítines en microbuses les dice que para la renovación de su concesión, de su prórroga, tendrá que pagar 10 mil 400 pesos.

Se me hace, honestamente políticamente se me hace una traición al microbús y creo que no habrá elemento alguno que eso lo puedan defender, ya sea en tribuna o en la voz popular.

Evidentemente para la reposición de título concesión 2 mil 568, un robo más.

En el tema 2, cuando hablaba yo de su prórroga, por cada vehículo que comprenda 10 mil 400 pesos, la propuesta es que paguen 1000 pesos por la prórroga; en el caso de la reposición o título en concesión que paguen 500 pesos.

Por la cesión o transmisión de los derechos y obligaciones derivados de una concesión, es decir, cuando un microbusero quiere dar o transmitir su concesión le cuesta 6 mil 800 pesos, es decir, el gobierno tiene negocio en transporte en todos lados, si los transportistas quieren ceder sus derechos, 7 mil pesos.

De dónde el gobierno está poniendo de su parte para apoyar al transporte público, o sea, me parece realmente esto incongruente y yo creo que es importante levantar la voz y que los amigos de microbús sepan quién va a votar

estas propuestas a favor y quién va a votar en contra y quién va votar a favor del bolsillo de los amigos de microbús.

La propuesta para este apartado 4 dice: Por la cesión y transmisión de los derechos y obligaciones derivados de una concesión, la propuesta es 1000 pesos.

I.- Por su otorgamiento para cada recorrido de organización y empresas u otras entidades, 7 mil 817.

Aquí estamos hablando cada vez que un microbús del Estado de México entra al Distrito Federal o cada vez que un microbús del Distrito Federal sale.

El II es por cada vehículo adicional en otras entidades que ingresen por unidad, es decir, le cobran 7 mil 817 a los microbuses del Distrito Federal por cada recorrido de organización y empresas de otras entidades. La propuesta es 2 mil pesos y en el punto dos, por cada vehículo adicional de otras entidades que ingresen, que sea parejo, también 2 mil pesos.

Punto número 4, por cada cajón vehicular autorizado en base establecidos por unidad, el Código maneja 337 pesos, es claro que esto no se cobra hoy día y la propuesta es que se cobre y que sean 100 pesos.

Por la realización de estudios técnicos para el establecimiento de recorridos y bases para la prestación de servicio público colectivo metropolitano de pasajeros cobran 541 pesos. El terrible problema es que se cobran los 541 pesos y después la autoridad dice “no es viable lo que tú me estás pidiendo, amigo microbusero”, y no hay ni un reembolso, no hay ni una segunda opción, se deja tal cual. Por tanto la propuesta sería que se paguen alrededor de 300 pesos para estos estudios técnicos.

Por cada cajón vehicular autorizado en bases establecidas el Código dice 337. La propuesta sería de 100 pesos.

Por su otorgamiento para establecimiento y operación en equipamiento auxiliar de servicio de transporte colectivo de pasajeros y por cada cajón vehicular autorizado en bases establecidas por anualidad 848 pesos. Significa que a cada amigo del microbús que tenga un sitio o que entre a un CETRAM le cobran a cada microbús 848 pesos. Realmente es una cantidad, uno, que no

entra y que le sacan bajita la mano cobra el Gobierno del Distrito Federal otras cantidades.

Sin embargo, estamos hablando de que es para el establecimiento y operación en equipamiento auxiliar, es decir, la inversión que hace el transportista microbusero en un sitio, la inversión que hace el transportista para su sitio le cobran 848 pesos.

Eso es estar en un gobierno bizarro, no es posible que le cobren a un transportista que quiera aportar a su CETRAM, a su sitio, 848 pesos, es ridículo, si nos va a aportar algo a la ciudad, 848 pesos. La propuesta sería que cobren en todo caso 150 pesos.

Para dar de alta, es decir, un trámite, en el primero dice “por el trámite de alta 970 pesos”. La propuesta es que sean 400 pesos, pero estamos hablando de que un microbús hace su trámites para cambiar los nombres de la concesión y hacer el trámite adecuado y tener su concesión al día dentro del registro de la SETRAVI, para ese trámite 970 pesos, me parece que es un cobro abusivo, yo creo que una propuesta intermedia podrían ser los 400 pesos.

Por el refrendo 703 pesos. Para todo hay negocio aquí en la Secretaría de Transporte, en el Gobierno del Distrito Federal, para todo hay negocio cuando realmente tenemos un transporte en el Distrito Federal golpeado, explotado, abusado políticamente y que no le queda otra opción mas que pagar o pagar la corrupción, que es lo que actualmente se tiene.

Por refrendo se cobra o se pretende cobrar 703 pesos. La propuesta es que sea algo más noble, algo más cercano a las finanzas de los transportistas, que sea de 300 pesos.

Pasando al artículo 244, es importante decirles que estábamos hablando del microbús, ahora pasaremos con los amigos taxistas. Artículo 244 donde dice que: “Por los servicios de control vehicular que se presentan respecto al taxi se pagan las siguientes cuotas: b) Por su prórroga por cada vehículo que comprenda 5,524 pesos”.

Éste es un terrible problema de incongruencia porque, no sé si ustedes recuerden, el año pasado hubo un paquete navideño por parte del Gobierno del Distrito Federal, paquete navideño que evidentemente estaba fuera de la ley,

sin embargo lo hizo, diciendo que le iba a poder dar placas a los taxis piratas para eliminar los taxis piratas. Evidentemente es una incongruencia terrible.

En fechas navideñas, en días no hábiles ni siquiera publicaron en Gaceta sino por algunas entrevistas que dieron en medios de comunicación se hizo público ese programa dándole a todos los taxistas la oportunidad de hacer y de dar de alta otra vez toda su documentación, de tal manera que...

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Bonilla, esta Presidencia le ruega concluir su intervención.

EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- Un pequeño detalle, compañero Presidente. Haré lo posible por ser más breve, salvo que estoy expresando todos en paquete, en una atención de ser lo más breve posible.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- Muchas gracias.

El punto está que existiendo este programa en donde invitaron a todos los taxistas a dar de alta su información hoy podría haber la posibilidad de que les cobren otra vez 5,524 pesos, cuando no debe ser. Ya se hizo un programa el año pasado donde todos los taxistas pasaron su información, no habría razón de este Apartado B, la propuesta es que ese elimine ese punto.

“c) Por reposición de título o concesión: 2,563”. Es un abuso, un robo a todos los amigos taxistas y un golpeteo terrible a todas las familias de los taxistas. La propuesta es que sean 500 pesos y no 2,563 pesos.

“d) –Trato de ir muy rápido, compañero Presidente- Por la autorización de cesiones de derechos de concesión...” esto es lo que ha generado que los amigos taxistas no hagan su trámite en las oficinas del Gobierno del Distrito Federal, porque les cobran 6,670, es mejor ir con uno de los notarios corruptos que hay y hacer la cesión de los derechos por 1,500 pesos, razón por la cual la propuesta sería que este apartado se conserve en 500 pesos.

“e) Por la cesión o transmisión de los derechos y obligaciones derivados de una concesión: 6,408 pesos”. Un robo una vez más para el amigo taxista, para

todas las familias y para los hijos que viven en esas familias. Cobrarle a los taxis 6,408 por la transmisión de los derechos es un robo. La propuesta sería de 500 pesos.

2.- Permiso para el establecimiento de equipamiento auxiliar de transporte en sitios, bases y módulos de encierro: 1 mil pesos, bueno 956, se les cobra a los amigos taxistas para establecer el equipamiento auxiliar de transporte en sitio de bases. Es decir, si un amigo que ya tiene su sitio y su base quiere poner en su local un teléfono público se le cobra, que serían mejoras al transporte, se le cobra 956 pesos. Se nos hace un completo absurdo. Pedimos un transporte público de calidad y lo primero que hacemos es cobrar de más a los amigos taxistas. La propuesta es que sea de 100 pesos.

“Por la realización de estudios técnicos para el establecimiento de bases o sitios: 512”. La propuesta es que sea al 50%. Cómo me van a pedir que yo pague un estudio para saber dónde puede haber una base y una vez que hacen el estudio, y en la práctica así pasa, se paga el estudio, la SETRAVI dice “estos no son amigos míos, entonces les digo que no se puede ese sitio” y ni siquiera les dan una segunda opción sino que se quedan con el dinero y lo vuelven a cobrar.

Es importante recordar que estoy haciendo un esfuerzo por no utilizar el tiempo que tengo por cada artículo y lo estoy haciendo en paquete. Sigo, continuo.

Por el trámite de alta 969 pesos. La propuesta es 100 pesos. Trataré de ser más breve por las prisas que tenemos de ser más rápidos y compactos.

Por el referendo 702 pesos; otro robo terrible y absurdo para todos los amigos taxistas. La propuesta es 100 pesos.

Por reposición de placas, por cada placa 700 pesos, o sea 1 mil 400 pesos por las placas, cuando sabemos que tiene un terrible sistema para generarlas y para tener este control. La propuesta es una propuesta intermedia de 300 pesos.

Por la expedición de permiso de circulación sin placas, tarjetas de circulación, calcomanía hasta por 69 días naturales. Miren, si un taxista no tiene placas, no tarjeta de circulación o calcomanía, es porque la SETRAVI no las tiene, es porque se quedaron sin la documentación, es porque se quedaron sin la

información y aún así les cobramos 567 pesos. La propuesta es que eliminemos esto, si no las tienen habrá que darle un permiso, pero no hay que cobrárselo porque esa responsabilidad es del Gobierno del Distrito Federal.

Para la expedición de permiso para circular con aditamentos a la carrocería, yo sugiero que lo eliminemos, porque estos aditamentos a la carrocería se refieren a un spoiler, si un taxi tiene algún aditamento extra para darle más color, más viveza, para hacerlo más llamativo, a la hora de la revista le piden su pago por ese concepto y evidentemente no lo tendrá, seguramente nunca lo hará y pasan a tener que dar mordida.

Noveno.- Por sustitución de vehículos de Servicio Público de Transporte Individual de Pasajeros 209, se repite en el trámite de alta, sugiero que se elimine.

Décimo.- Por la vigencia anual de concesión en la revista ya lo habíamos cobrado, por lo tanto es importante es se elimine.

Por el trámite de baja de vehículos y suspensión provisional de la prestación de servicios hasta por un año. Si un amigo taxista dice no quiero ser taxista por un año, le cobran 425 pesos. Si un taxista dice ahí muere por un año, aún así le cobramos. Entonces, la propuesta es que se elimine.

Por cada cajón vehicular autorizado en bases establecidas por anualidad 877 pesos. La propuesta es de 200 pesos.

Pasaría ya al último artículo para los diputados que están ansiosos que termine.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- Muchas gracias, señor Presidente.

El artículo 241, dice: III.- Es la licencia Tipo B. Por licencia tipo tarjetón B para conducir taxis por su expedición, renovación 602. La propuesta es que diga: Tipo B por su expedición, renovación, pago de curso y certificado médico 602 pesos.

Es claro y yo estoy seguro que muchas oficinas de los diputados han recibido la queja de que un amigo taxista quiere sacar su tarjetón, le piden el curso, el

certificado médico y se los cobran aparte. Entonces, esta licencia tarjetón al final no les acaba constando 602 pesos que es lo que dice el Código, sino al final les cuesta 1 mil 200 pesos.

Estimados amigos diputados: Estas propuestas que estamos haciendo tienen toda la intención de darle la mano al amigo taxista, de darle la mano al amigo microbusero, tiene toda la intención de mejorar nuestro esquema de transporte y tiene toda la intención de que los amigos del PRD podamos ir reflexionando juntos sobre las modificaciones que presentaremos en la Comisión de Transporte el próximo año, donde intentamos liberar por completo la microbús y al taxi del coto político y dejarlos libres, que ellos hagan sus organizaciones con toda la intención de darnos mejor servicio y que no sean organizaciones para defenderse del Gobierno del Distrito Federal; estamos hablando de la movilidad, estamos hablando de tenderle la mano al transporte público taxi y al microbús y es por eso que el Partido Acción Nacional hace estas propuestas de estos artículos para proteger a nuestros amigos taxistas y amigos microbuseros,

Es tanto, señor Presidente.

Muchas gracias por su comprensión, compañeros diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Bonilla. Está a discusión las propuestas de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Toda vez que el diputado proponente presentó solicitud de votación nominal para modificaciones a los Artículos 241, 242, 244 y 251, proceda la Secretaría en votación nominal a preguntar a la Asamblea si son de aprobarse las propuestas de modificación presentadas.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder la recoger la votación nominal de la proposición propuesta a su consideración. De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Rebeca Parada, en contra.

Fernando Espino, en contra.

Tenorio, en contra.

Gloria Cañizo, en contra.

Carmen Segura, a favor.

Celina Saavedra, a favor.

Margarita Martínez, en pro.

López Rabadán Kenia, en pro.

Paula Soto, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

Salvador Martínez, en contra.

Víctor Hugo Círiga, en contra.

Ricardo Benito, en contra.

José Luis Morúa, en contra.

Antonio Lima, en contra.

Pérez Correa, en contra.

Jacobo Manfredo, por las familias de nuestros amigos taxistas y microbuseros, a favor.

Ezequiel Rétiz, a favor.

Jorge Triana, en pro.

Agustín Castilla, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Isaías Villa, en contra del populismo de derecha.

Sergio Cedillo, en contra.

Edy Ortiz, en contra.

Nazario Norberto, en contra.

Balfre Vargas, en contra.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Enrique Vargas, en contra.

Arturo Santana, en contra.

Carmen Peralta, en contra.

Alejandro Ramírez, en contra.

Ramírez del Valle, en pro.

Martín Olavarrieta, en contra.

Jorge Schiaffino, en contra, por el acuerdo que habíamos tomado, pero reclamando el procedimiento de tomar la votación, porque de lo dicho por Bonilla, que son muchos artículos, pude haber estado a favor de alguno, se me hace que el procedimiento está mal.

Laura Piña, en contra.

Agustín Guerrero, en contra.

Hernández Mirón, en contra.

Avelino Méndez Rangel, en contra.

Edgar Torres, en contra.

Hipólito Bravo, por ese gran discurso tartamudera, en contra.

García Hernández, en contra.

Carla Sánchez Armas, en contra.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Samuel Hernández, en contra.

Elvira Murillo, en pro.

Humberto Morgan, en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Nada más para comentarle al diputado Jorge Schiaffino, que la solicitud firmada por el diputado Jacobo Bonilla dice textualmente: "Solicito la votación nominal para los artículos 241, 242, 244 y 251".

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 14 votos a favor, 31 votos en contra, cero abstenciones. No aprobadas las propuestas.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen.

Para referirse al artículo Décimo Sexto transitorio, se concede el uso de la palabra al diputado Enrique Vargas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Para referirme a una propuesta de que se elimine el artículo décimo sexto del dictamen que se presenta y que a la letra dice: "El programa que derive del artículo 241 fracción VI de este Código relativo a la tarjeta de circulación, se iniciará a partir de la segunda quincena de julio de 2009". Nada más mi propuesta es que se elimine.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Vargas, si nos hace favor de repetir la propuesta.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- La propuesta es que se elimine el Artículo Décimo Sexto que a la letra dice "El programa que derive del Artículo 241 fracción VI de este Código, relativo a las tarjetas de circulación, se iniciará a partir de la segunda quincena de julio de 2009".

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Bueno, la propuesta es que se elimine el Décimo Sexto Transitorio. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Diputado Jacobo Bonilla, hasta por 10 minutos diputado.

EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- Muchas gracias amigo Presidente.

Como ya comentamos, estamos en contra de este cobro que se está haciendo para tener nuestra tarjeta de circulación, pero no podríamos soportar y no podríamos votar a favor del actual elemento que está en el Transitorio porque la propuesta que hizo me parece que la hizo el diputado Cedillo, es una propuesta completamente populista, se me hace que abiertamente exhibe el temor de esta Asamblea Legislativa de sus decisiones, la quiere postergar para tiempos electorales.

Se me hace muy populista, muy fuera de lugar y como jugar con la ciudadanía. De tal manera que no podríamos estar a favor de la actual redacción y nos parece mejor la postura del diputado Enrique.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Oradores en pro?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los Artículos reservados.

Para referirse al Artículo 236, se concede el uso de la palabra a la diputada Paula Adriana Soto, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con el permiso de la Presidencia.

En congruencia con el esfuerzo realizado por esta honorable Asamblea y con el voto por unanimidad y la confianza otorgada por todos los grupos parlamentarios a la Ley de Voluntad Anticipada, es que vengo a presentar la

siguiente reserva ya que es el único pendiente que teníamos para el funcionamiento de esta nueva Ley y se trata de aumentar el inciso E) a la fracción I del Artículo 236, a efecto de garantizar que en este Código se incluya el concepto de documento de voluntad anticipada y en su momento habrá que estar al pendiente para que los notarios expidan el respectivo arancel para el ejercicio fiscal 2009 e incluyan el costo de dicho documento y quedaría:

Artículo 236, fracción I, inciso E), certificación de instrumento que sólo contenga documento de voluntad anticipada por 357 pesos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Soto. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los Artículos reservados.

Agotadas las reservas de Artículos proceda la Secretaría a recoger la votación nominal de los Artículos reservados con las modificaciones aprobadas por la Asamblea en votación económica a los Artículos Decimo Séptimo Transitorio, propuesto por el diputado Daniel Salazar; Décimo Sexto Transitorio, propuesto por el diputado Enrique Vargas; 236 propuesto por la diputada Paula Soto y el resto de los Artículos reservados en términos del dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal de los artículos reservados en lo particular conforme la instrucción de la Presidencia. De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se

solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Rebeca Parada, en pro.

Fernando Espino, a favor.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Carmen Segura, a favor.

Celina Saavedra, a favor.

Margarita Martínez, en pro.

López Rabadán, en pro.

Paula Soto, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

Salvador Martínez, a favor.

Víctor Hugo Círiga, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Beltrán Cordero, a favor.

Antonio Lima, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Sergio Cedillo, en pro.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Ramírez del Valle, en pro.

Jacobo Bonilla, a favor.

Jorge Triana, en pro.

Agustín Castilla, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Isaías Villa, en pro.

Edy Ortiz, en pro.

Daniel Ordóñez, a favor.

Balfre Vargas, en pro.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Enrique Vargas, a favor.

Ramón Jiménez, a favor.

Arturo Santana, a favor.

Carmen Peralta, a favor.

Alejandro Ramírez, en pro.

Leonardo Álvarez, a favor.

Martín Olavarrieta, en pro.

García Ayala, en pro.

Jorge Schiaffino, a favor de los artículos reservados.

Piña Olmedo, en pro.

Daniel Salazar, en pro.

Agustín Guerrero, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

Hernández Mirón, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Edgar Torres, en pro.

A favor, Hipólito Bravo.

García Hernández, a favor.

Carla Sánchez Armas, a favor.

Pérez Correa, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Elba Garfias, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a procederá recoger la votación de la Mesa Directiva.

Samuel Hernández, en pro.

Elvira Murillo, en pro.

Humberto Morgan, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 52 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda con proyecto de decreto por el que se reforma, adiciona y deroga el Código Financiero del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen, que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, a la iniciativa con proyecto de decreto de Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2009.

En virtud de que el dictamen no fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea, en votación económica si se dispensan la distribución y lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si son de dispensarse la distribución y lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la distribución y lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Enrique Vargas Anaya, a nombre de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- A ver si los convengo de que voten a favor.

Con su venia, diputado Presidente.

Me permito presentar ante este Pleno el dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública a la iniciativa de Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2009.

Por economía parlamentaria solamente me voy a remitir a algunos puntos que considero que son relevantes para explicar el trabajo que se realizó durante varias semanas en las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Esta iniciativa de Ley de Ingresos fue analizada por estas Comisiones Unidas y considera, en esta discusión se consideró el marco macroeconómico descrito en el documento el desempeño económico del Distrito Federal en 2008 y perspectivas de 2009, remitido a esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal como parte del paquete financiero de 2009.

En dicho documento se señala que los recientes acontecimientos en los mercados globales dibujan un escenario macroeconómico complejo para 2009, por lo que de acuerdo con el análisis del entorno internacional, nacional y del desempeño de la economía del Distrito Federal, se estima para 2009 una tasa de crecimiento real de 0.4 por ciento para el Distrito Federal en la línea con las expectativas que marca la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) para el país, y una inflación de 3.8 por ciento de acuerdo con lo establecido en los criterios generales de política económica que dio a conocer la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Por lo que respecta a los ingresos de origen federal, se consideró a la recaudación federal participable de 1 billón 595 mil 200 millones de pesos, señalada en la Ley de Ingresos de la Federación para 2009, aprobada por el Congreso de la Unión, así como los montos de los fondos de aportaciones que resultan de dicha recaudación federal participable, y lo señalamos en el Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados para el siguiente ejercicio.

Estas Comisiones Unidas tomaron en cuenta que la política de ingresos durante 2009 estará enfocada a atenuar los efectos de la desaceleración económica sobre los habitantes de la Capital del país.

Con la prioridad de proteger el ingreso familiar, por lo cual durante el ejercicio fiscal de 2009 no se incrementarán las tasas de impuestos actuales ni se crearán nuevos gravámenes, no aumentarán tampoco las tarifas del Metro ni del Sistema de Transporte Público.

Asimismo, se continuará con la condonación del 30 por ciento en el pago del predial y las reducciones fiscales otorgadas para grupos vulnerables para el pago de predial y agua durante el próximo ejercicio.

Asimismo, se continuará con la condonación del 30 por ciento en el pago de predial y las deducciones fiscales otorgadas para grupos vulnerables para el pago de predial y agua durante el próximo ejercicio.

Para cumplir con dichos propósitos sin alejarse de la premisa de mantener una estructura sana de las finanzas públicas de la ciudad, es necesario...

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, diputado Enrique Vargas, permítame por favor.

Señoras diputadas y diputados, a los asistentes, nuevamente esta Presidencia les exhorta a guardar respeto, silencio, no sólo al orador sino a esta sesión tan importante para la Ciudad de México.

Muchas gracias.

Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Gracias.

Para cumplir con dichos propósitos sin alejarse de la premisa de mantener una estructura sana de las finanzas públicas de la ciudad es necesario resarcir el efecto inflacionario a través de la actualización de las cuotas y tarifas asociadas a los bienes y servicios que presta el Gobierno del Distrito Federal. En base a esto estas Comisiones Unidas resuelven:

Único.- Se aprueba la iniciativa de Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2009, presentada por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal ante este cuerpo colegiado conforme a lo siguiente:

Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2009:

Artículo 1º.- Nada más voy a mencionar de este artículo Primero la cifra final, que es el total, que son 122 mil 626 millones 89 mil 118 pesos.

Artículo 2.- El monto del endeudamiento neto que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal podrá ejercer durante el ejercicio fiscal 2009 corresponde a lo determinado por el Congreso de la Unión para el financiamiento de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2009, que importa la cantidad de 1,950 millones de pesos.

En los transitorios nada más me voy a permitir leer el último: “En el ejercicio fiscal 2009 todos aquellos contribuyentes que adquirieron un vehículo en el año 2008 y que pagaron su tarjeta de circulación a partir del 1º de abril del ejercicio fiscal 2008 quedan exentos de pagar la renovación que refiere el artículo 241 fracción VI del Código Financiero del Distrito Federal por dicho vehículo”.

Dado en la Ciudad de México a los 13 días del mes de diciembre de 2008.

Firman los diputados: Enrique Vargas Anaya, diputado José Luis Morúa Jasso, diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, diputado Isaías Villa González, diputada Celina Saavedra Ortega, diputado Daniel Ramírez del Valle, diputado Francisco Xavier Alvarado Villazón, diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, diputado Marco Antonio García Ayala, diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, diputado Sergio Avila Rojas, diputado Edgar Torres Baltazar, diputada Leticia Quezada Contreras, diputado Tomás Pliego Calvo y diputado Ricardo Benito Antonio León.

Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

Diputada Celina.

LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA (desde su curul).- Para hacer una reserva en el artículo 2.

EL C. PRESIDENTE.- Toda vez que han sido reservados artículos para ser discutidos en lo particular, proceda la Secretaría en votación nominal a consultar al pleno si es de aprobarse el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular. De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Fernando Espino, a favor.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Carmen Segura, a favor.

Celina Saavedra, a favor en lo general.

López Rabadán Kenia, en pro.

Paula Soto, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

Víctor Hugo Círigo, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Beltrán Cordero, a favor.

Elba Garfias, a favor.

Edgar Torres, en pro.

Jacobo Bonilla, a favor.

Agustín Castilla, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Antonio Lima, a favor.

Sergio Cedillo, en pro.

Edy Ortiz, a favor.

Daniel Ordóñez, a favor.

Balfre Vargas, en pro.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Enrique Vargas, a favor.

Ramón Jiménez, a favor.

Arturo Santana, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Carmen Peralta, a favor.

Alejandro Ramírez, en pro.

Leonardo Álvarez, a favor.

Ezequiel Rétiz, a favor.

García Ayala, en pro.

Jorge Schiaffino, a favor.

Martín Olavarrieta, en pro.

Piña Olmedo, en pro.

Daniel Salazar, en pro.

Nazario Norberto, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Hipólito Bravo, a favor.

Carla Sánchez Armas, a favor.

García Hernández, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Agustín Guerrero, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Samuel Hernández, en pro.

Elvira Murillo, en pro.

Humberto Morgan, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 47 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados.

En consecuencia y para referirse al artículo 2, se concede el uso de la palabra a la diputada Celina Saavedra, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Con su venia, diputado Presidente.

La reserva que estoy presentando del artículo 2 es para quedar como sigue: Hoy el artículo dice: “El monto del endeudamiento neto que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal podrá ejercer durante el ejercicio fiscal 2009, corresponde a lo determinado por el Congreso de la Unión para el financiamiento en la Ley Ingresos de la Federación para el ejercicio 2009, que importa la cantidad de 1 mil 950 millones de pesos”.

Aquí lo que estoy proponiendo es agregarle, para hacer más transparente este artículo la siguiente redacción: “Se autoriza para el Distrito Federal la contratación y ejercicio de créditos, empréstitos y otras formas de crédito público para un endeudamiento neto de 1 mil 950 millones de pesos para el financiamiento de obras contempladas en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2009; asimismo, se autoriza la contratación y ejercicio de créditos, empréstitos y otras formas de crédito público para realizar operaciones de canje o refinanciamiento de la deuda pública del Distrito Federal”.

Los financiamientos a que se refiere este artículo se sujetarán a lo siguiente:

I.- Los financiamientos deberán contratarse con apego a lo establecido en las disposiciones legales aplicables.

II.- Las obras que se financien con el monto de endeudamiento neto autorizado, deberán:

a).- Producir directamente un incremento en los ingresos públicos.

b).- Contemplarse en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2009.

c).- Apegarse a las disposiciones legales aplicables.

Fracción III.- Las operaciones de financiamiento deberán contratarse en las mejores condiciones que el mercado crediticio ofrezca, que redunde en un beneficio para las finanzas del Distrito Federal.

Fracción IV.- El monto de los desembolsos de los recursos derivados de financiamientos que integren el endeudamiento neto autorizado y el ritmo a que se proceden, deberán conllevar una correspondencia directa con administraciones de recursos que vayan presentando las obras respectivas, de

manera que el ejercicio y aplicación de los mencionados recursos deberá darse a paso y medida en que proceda el pago de las citadas ministraciones.

El desembolso de dichos recursos deberá destinarse directamente al pago de aquellas obras que ya hubieren sido adjudicadas bajo la normatividad correspondiente.

Fracción V.- El Jefe de Gobierno del Distrito Federal por conducto de la Secretaría de Finanzas, remitirá trimestralmente a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal un informe sobre el estado de la deuda pública de la entidad y el ejercicio del monto autorizado desglosado por su origen, fuente de financiamiento y destino, especificando las características financieras de las operaciones realizadas.

Fracción VI.- La Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal realizará auditorías a los contratos y operaciones de financiamiento a los actos asociados a la aplicación de los recursos correspondientes y al cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Fracción VII.- El Jefe de Gobierno del Distrito Federal será responsable del estricto cumplimiento de las disposiciones de este artículo, así como de las disposiciones legales aplicables. Las infracciones a los ordenamientos citados se sancionarán en los términos que legalmente corresponda y de conformidad al régimen de responsabilidades, según los ordenamientos legales correspondientes.

Fracción VIII.- Los informes de avance trimestral que el Jefe de Gobierno, por conducto de la Secretaría de Finanzas, rinda a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, conforme la fracción V de este artículo, deberán contener un apartado específico de deuda pública de acuerdo con lo siguiente: evolución de la deuda pública durante el periodo que se informe, perfil de vencimientos del principal para el ejercicio fiscal correspondiente y para al menos los 5 siguientes ejercicios fiscales, colocación de deuda autorizada por entidad receptora y aplicación a obras específicas, relación de obras a las que se hayan destinado los recursos de los desembolsos efectuados de cada financiamiento que integren el endeudamiento neto autorizado, la composición del saldo de la deuda por usuario de los recursos y acreedor, servicio de la

deuda, el costo financiero de la deuda, canje o refinanciamiento, evolución por línea de crédito y la programación de colocación para el resto del ejercicio fiscal.

Fracción IX.- El Jefe de Gobierno del Distrito Federal, por conducto de la Secretaría de Finanzas, remitirá a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a más tardar el 31 de marzo de 2009 el programa de colocación de la deuda autorizada para el ejercicio 2009.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal de los artículos reservados, con las modificaciones aprobadas por la Asamblea en votación económica.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal de los artículos reservados en lo particular, con las modificaciones aprobadas por el Pleno De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Rebeca Parada, en pro.

Fernando Espino, en pro.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Carmen Segura, a favor.

Celina Saavedra, a favor.

Margarita Martínez, en pro.

López Rabadán, en pro.

Paula Soto, en pro.

Salvador Martínez, a favor.

Víctor Hugo Círiga, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Beltrán Cordero, a favor.

Antonio Lima, a favor.

Sergio Cedillo, en pro.

Elba Garfias, a favor.

Ezequiel Rétiz, a favor.

Ramírez del Valle, en pro.

Jacobo Bonilla, a favor.

Agustín Castilla, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

Isaías Villa, en pro.

Edy Ortiz, en pro.

Balfre Vargas, en pro.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Enrique Vargas, a favor.

Ramón Jiménez, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Alejandro Ramírez, en pro.

Leonardo Alvarez, a favor.

Carmen Peralta, a favor.

Martín Olavarrieta, en pro.

Jorge Schiaffino, a favor.

Piña Olmedo, en pro.

Daniel Salazar, en pro.

Nazario Norberto, a favor.

Arturo Santana, a favor.

Daniel Ordóñez, a favor.

Agustín Guerrero, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Edgar Torres, en pro.

García Hernández, a favor.

Carla Sánchez Armas, a favor.

Pérez Correa, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Samuel Hernández, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Humberto Morgan, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 50 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta y Pública y de Hacienda con proyecto de Decreto de Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio 2009.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2009.

En virtud de que el dictamen no fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensan la distribución y lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si son de dispensarse la distribución y lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la distribución y lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado José Luis Morúa Jasso, a

nombre de las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MORUA JASSO.- Con su venia, diputado Presidente.

Amigas y amigos diputados:

Vengo a presentar a esta Tribuna el dictamen relativo al proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos y únicamente mencionaré los asuntos más trascendentes, más importantes del Decreto, pidiéndole diputado Presidente que se inserte íntegro el dictamen en el Diario de los Debates.

En primer lugar, diputados, comentar que se recibieron en Comisiones 80 turnos por parte de los diputados, turnos que fueron enviados a las Comisiones y dictaminados en el presente dictamen.

Decirles también, diputados, que siendo congruentes con lo que hemos dicho en materia social, se tendrán los recursos suficientes para atender los programas sociales en nuestra Ciudad, y por otra parte comentar que la inversión pública que se orienta principalmente a concluir el amplio programa de obra pública que nuestra Ciudad tiene en proceso. Para ello hay diversas obras que se están ejecutando y que se estarán concluyendo con estos recursos.

Por otro lado decir que en la ciudad, tanto la Asamblea Legislativa como el Gobierno de la Ciudad, asumen plenamente sus responsabilidad como garantes de la protección de sus habitantes, su vocación unívoca de corregir las desigualdades sociales que persisten en la ciudad, así como su participación en la economía local al generar fuentes de empleo permanentes y temporales y reactivar algunos sectores de la economía de relevancia significativa a nivel local y nacional.

A pesar del crítico panorama financiero que se proyecta para el siguiente año, la estabilidad de las finanzas públicas locales permitirá canalizar recursos a proyectos con impacto en el corto y mediano plazos, arrojarán grandes beneficios para la población.

Aunado a lo anterior, se prevén los recursos necesarios para mantener la prestación de los servicios públicos y con ello garantizar el traslado y la conectividad de sus habitantes, la recolección de residuos sólidos, el abastecimiento de agua potable, así como la descarga a redes de drenaje, atención médica, hospitalaria, abastos de medicamentos, entre otras cosas.

También decirles, diputados, que en esta Legislatura hemos hecho un esfuerzo importante para apoyar a las 16 delegaciones políticas y los hemos hecho sin distinción a las 16 delegaciones políticas que son el primer contacto con los ciudadanos.

Haciendo un comparativo de los recursos canalizados a delegaciones en la III Legislatura, nos encontramos que en esta legislatura anterior no se canalizó de manera adicional, un solo centavo a las delegaciones y la IV Legislatura aprobó en estos tres años de ejercicio un 30 por ciento de incremento al presupuesto de las delegaciones que no es menor ese logro de parte de esta IV Legislatura.

Me iré a las partes medulares del decreto en la página número 49.

Comentar que la administración central del Gobierno de la Ciudad contará con 45 mil 648 millones de pesos, resaltando y en congruencia con lo que hemos dicho, que los programas sociales, la infraestructura y la seguridad pública son prioritarios para esta legislatura y para el Gobierno de la Ciudad.

Se destinan a la Secretaría de Seguridad Pública un presupuesto histórico de 10 mil 523 millones de pesos.

Para la Secretaría de Obras y Servicios, 9 mil 381 millones de pesos.

Para Desarrollo Social, 5 mil 870.

Para la Procuraduría General de Justicia, 4 mil 573.

Para la Secretaría de Salud, la cantidad de 4 mil 941 millones de pesos.

Con estos presupuestos se es congruente con el apoyo a los habitantes de la ciudad a seguir ampliando y a seguir manteniendo la infraestructura existente y a seguir invirtiendo en seguridad pública y en administración de justicia.

En las delegaciones, el presupuesto total a ejercer en el año 2009 será de 22 mil 989 pesos.

Los órganos desconcentrados resalta el sistema de aguas de la Ciudad de México, también con un presupuesto importante de 8 mil 332 millones de pesos.

En lo que corresponde a los órganos de gobierno y a los órganos autónomos, quien resalta es el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Año con año el Tribunal Superior ha recibido recursos adicionales por esta legislatura, adicionales a los propuestos en la iniciativa del Jefe de Gobierno, y en esta ocasión no es la excepción, en relación al año 2008 el Tribunal Superior de Justicia recibirá un incremento de 500 millones de pesos, siendo congruentes con estas áreas tan importantes de atención a la sociedad capitalina.

Finalmente comentar que el Instituto Electoral y el Tribunal Electoral del Distrito Federal tienen de acuerdo a las propuestas que hicieron sus titulares, recursos suficientes para poder garantizar desde la parte económica el ejercicio electoral que estaremos llevando a cabo el próximo año.

Finalmente, diputados, comentarles que ha sido una demanda muy sentida por parte de nosotros en esta Legislatura el recurso que se va para educación, y lo hemos demostrado no solamente en diferentes instrumentos, en diferentes reformas a leyes, sino también lo hemos demostrado en los presupuestos.

Es lamentable para nosotros que en el ejercicio 2008 los recursos no se hayan ejercido como esta Asamblea Legislativa lo decidió, y congruentes con el trabajo que hemos venido realizando en materia educativa, en Comisiones hemos decidido etiquetar los recursos correspondientes al Programa Integral de Mantenimiento a Escuelas y hemos establecido como inamovibles estos recursos.

Asimismo, hemos revisado la propuesta de los Jefes Delegacionales que hicieron en su anteproyecto de Programa Operativo Anual y resultado de este análisis hemos decidido en Comisiones destinar a la delegación Alvaro Obregón para mantenimiento de escuelas 87 millones de pesos, para Azcapotzalco 32, para Benito Juárez 30, para Coyoacán 39, para Cuajimalpa 33, para la Delegación Cuauhtémoc 48, para la Delegación Gustavo A. Madero 180, para Iztacalco 38, para Iztapalapa 142, Magdalena Contreras 35, Miguel

Hidalgo 22, Milpa Alta 9, Tláhuac 36, Tlalpan 45, Venustiano Carranza 53 y Xochimilco 60. Dando un total de 895 millones de pesos, que son superiores en casi 200 millones de pesos a los aprobados en el año 2008, con la característica de que estos recursos son inamovibles.

Quiero leer, compañeros diputados, el transitorio en el que hacemos inamovibles estos recursos.

El transitorio dice así: Los recursos asignados al Programa Integral de Mantenimiento de Escuelas distribuido según se determina en el Anexo 1 de este decreto, serán inamovibles en cuanto al destino y monto que ahí se señalan. Los recursos del PIME que no se hayan comprometido en el mes de mayo, entendiéndose por comprometido lo que establece el segundo párrafo del artículo 479 del Código, serán transferidos al sector central para su ejercicio en mantenimiento e infraestructura educativa, siempre y cuando así lo acuerde por mayoría esta Asamblea Legislativa.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Morúa, me permite, por favor.

¿Con qué objeto, diputado Schiaffino?

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- Para ver si me permite el señor diputado hacerle una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Morúa?

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Por supuesto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Schiaffino.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- Gracias, diputado.

A ver si es posible que muy brevemente nos pudiera usted explicar por qué hay una gran diferencia entre la asignación por delegación para el mantenimiento de escuelas. Vemos unos con 30 millones y otras con más de 100. Seguramente hay alguna causa. Si pudiera extender un poquito esa explicación.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Claro que sí, diputado.

Comentaba al principio de este punto, diputado Schiaffino, que fuimos respetuosos para evitar lo que luego nos dicen que hacemos en la Asamblea, que les desequilibramos los presupuestos. Fuimos cuidadosos con la propuesta que los Jefes Delegacionales hicieron en su anteproyecto de Programa Operativo Anual. Esta propuesta es el anteproyecto que mandaron al Gobierno los Jefes Delegacionales.

Qué característica, aprovechando su comentario, diputado, qué característica tiene este presupuesto y por qué lo hacemos inamovible. El Código Financiero en el año 2008 permitía transferencias de programa prioritario a programa prioritario, y lo que hacían los Delegados es que proponían un monto en anteproyecto y a la hora de ejercerlo lo canalizaban a otro programa prioritario y disminuían el presupuesto en escuelas.

Entonces para evitar que nos digan que les distorsionamos el presupuesto, simplemente aceptamos su propuesta pero la hacemos inamovible. Este recurso se lo tienen que gastar y no lo pueden mover. En mayo es facultad de nosotros.

Finalmente, diputados, comentarles que también hemos anexado un llamado Anexo 2 en el decreto que tiene que ver con el mantenimiento y remodelación de mercados.

No seríamos congruentes en lo que hemos dicho en materia de mercados públicos si no hiciéramos un ejercicio parecido o igual al que estamos haciendo en escuelas, y estamos etiquetando también inamovibles 205 millones 800 mil pesos en materia de mantenimiento de mercados.

Éste es el dictamen, diputados. Yo solamente quiero concluir la presentación del dictamen agradeciendo a mis amigos diputados de todas las fracciones parlamentarias, a los coordinadores el esfuerzo importante que hicimos en estos últimos dos meses para poder construir este presupuesto entre todos los actores, incluyendo el Gobierno de la Ciudad, y que haya salido tan aceptable en las condiciones que lo hicimos.

Finalmente, diputados, algo que en los tres años que hemos presentado aquí nuestros presupuestos no lo he hecho, quiero aprovechar para hacerlo, es la última oportunidad que voy a tener de hacerlo, agradecerle a mis asesores, al

equipo técnico de la Comisión de Presupuesto: a Arturo Ortiz Platón, nuestro experto en los números, que muy pocas veces lo vemos por aquí pero es el que nos ayuda a desmembrar todos nuestros números, gracias Arturo; allá al compañero José Luis Luna; al abogado Jorge Trejo, nuestro experto abogado ahí en la Comisión, y por supuesto al Secretario Técnico, Sandro Cigarroa. Gracias por su apoyo, compañeros.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Morúa Jasso. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputado Daniel. Por fracción parlamentaria sólo un diputado. La diputada Leticia. Nada más que se pongan de acuerdo por favor el diputado Isaías Villa y la diputada Leticia Quezada, mientras tiene hasta por 10 minutos la palabra el diputado Daniel Ramírez, también se ha apuntado para razonar su voto el diputado Xiuh, el diputado Jorge Schiaffino.

Adelante diputado Daniel Ramírez.

EL C. DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Gracias, diputado Presidente.

Tras un arduo trabajo al interior de las Comisiones Unidas de Hacienda y Presupuesto y Cuenta Pública, aprovecho el momento para hacer un reconocimiento de igual forma a los asesores de las comisiones, de los secretarios técnicos de todos los diputados, al equipo económico del grupo parlamentario de Acción Nacional: Ricardo Esbeva, a Víctor Hugo Acosta, quienes estuvieron apoyando, a Ricardo Rubio, a un servidor y a la diputada Celina Saavedra con los trabajos a lo largo de al menos dos meses que se han venido realizando con la participación de prácticamente todos los actores públicos del Distrito Federal, en donde han sido escuchadas las necesidades prioritarias en materia de asignación de recursos, desde los gobiernos delegacionales, las entidades, dependencias del gobierno central, los órganos desconcentrados, autónomos...

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Daniel, por favor.

Compañeras y compañeros, estamos muy cerca de terminar, solicitamos su comprensión, solicitamos también su apoyo, su respeto para que podamos concluir de manera exitosa este proceso. Adelante diputado Daniel.

EL C. DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Gracias, diputado Presidente.

Órganos de gobierno, en síntesis todas las partes de la Administración Pública capitalina que tienen participación de los dineros públicos de los propios capitalinos.

En la construcción de este dictamen que hoy se somete a consideración de esta honorable Soberanía se han escuchado todas las voces, todas las opiniones y todas las propuestas, por lo que el documento que se presenta ante ustedes contiene la participación activa de muchos actores y es sin duda un reflejo de pluralidad, tolerancia y voluntad democrática.

Sin duda que en nuestra ciudad existen graves rezagos de diversa índole y en muchas materias, rezagos que tenemos que ir abatiendo a través de la aplicación de estrategias y políticas públicas atinadas, pero sobre todo con una dosis importante de vocación y ganas de servir a los capitalinos, dejando de lado los programas electoreros y distribuyendo los dineros públicos de la manera más efectiva posible, procurando cada vez más adelgazar la carga financiera en la administración pública para destinar mayores recursos a los programas sociales eficaces y proyectos de inversión que generen bien común.

Hoy en nuestra ciudad es imperante establecer estrategias que ayuden a la generación de empleos y que incentiven a la iniciativa privada para su crecimiento.

Asimismo, hoy ante la crisis financiera mundial en que nos hemos encontrado inmersos, es necesario que hagamos un alto en el camino y reflexionemos si lo hecho está bien o bien reconocer los errores y dar los cambios de rumbo necesarios.

En nuestra ciudad, al igual que en todo el territorio nacional, somos testigos a diario de las grandes desigualdades sociales. La distribución de la riqueza es absolutamente desigual e inequitativa, por lo que en esta capital preocupa que los índices de desarrollo humano estén a la baja en más de 14 delegaciones de

las 16 que la componen, esto se traduce en que la calidad de vida de los capitalinos ha ido a la baja en comparación al resto de los Estados y Municipios del país.

Esto no lo dice Acción Nacional de manera repetitiva, como una estrategia de descalificación al Gobierno de la Ciudad, lo dice la propia ONU y es algo que realmente preocupa que quienes están encargados de procurar el bienestar de los ciudadanos han equivocado el rumbo y como siempre los más pobres son los que más padecen las consecuencias.

Sin embargo, y a pesar de lo anterior, hoy podemos estar satisfechos de que el dictamen que se presenta ante ustedes contiene lineamientos fundamentales en materia de asignación de recursos que bien aplicados se pueden traducir en factores de bienestar para los ciudadanos de esta gran capital.

Un ejemplo de ello es la mayor asignación de recursos para el Tribunal Superior de Justicia que con los casi 500 millones de pesos adicionales para este año 2009, estará en posibilidades de construir más Salas y dignificar en instalaciones para una mejor impartición de justicia

Otro paso importante se da al destinar 580 millones de pesos para el pago de tiro, transportación y disposición final de residuos sólidos ante el eminente cierre del relleno sanitario, bordo poniente que hoy es un foco rojo en el equilibrio ambiental de la ciudad.

Asimismo, se asignan recursos especiales para el sector salud que presenta un rezago gravísimo en cuanto a instalaciones, medicamentos y personal capacitado para atender a todos los habitantes que hacen uso de estas instalaciones.

En cuanto al ejercicio de gobierno, destaca la asignación de recursos para dar cumplimiento a la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Distrito Federal, sin lugar a dudas un gran avance en cuestión de la propia responsabilidad que tiene el gobierno hacia con sus ciudadanos.

Asimismo, del Instituto de Estudios Científicos para la Prevención del Delito, ambos aprobados en esta Soberanía y hasta hoy sin recursos para iniciar su operación, pero que decir de la asignación de recursos al Sistema Colectivo Metro, que con la creación de la nueva Línea 12 y solamente por recursos

federales recibirá más de 3 mil millones en el rubro federal para este gran proyecto de la ciudad.

Destaca una gran cantidad también de recursos asignados a delegaciones para proyectos de inversión específicos, que recogen necesidades ciudadanas muy sentidas y que a través del presente dictamen se dotará de recursos a las autoridades para su aplicación adecuada.

Destaca el Fondo para el Mejoramiento de Mercados Públicos dotado de 205 millones de pesos para dignificar a los propios mercados y coadyuvar para su crecimiento.

Por otro lado, también destaca la gran cantidad de recursos en el Programa Integral de Mejoramiento a Escuelas que contará para 2009 con una cantidad histórica de recursos y con reglas que favorecen a su mejor aplicación para evitar subejercicios.

En síntesis, Acción Nacional se congratula de los acuerdos logrados, reflejados en el documento que hoy se somete a consideración de este Pleno y manifiesta su aprobación y apoyo, confiado en que será una herramienta que ayude al desarrollo de la capital.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Ramírez del Valle. Para razonar su voto tiene la palabra hasta por 10 minutos el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Con su venia, diputado Presidente.

He subido a la Tribuna con la intención de razonar el voto del grupo parlamentario de Nueva Alianza, primero para resaltar el proceso que hemos seguido en el seno de las Comisiones de Presupuesto y Hacienda. Sin duda hay que decirlo hemos aprendido en los dos pasados ejercicios y hemos logrado transitar juntos a lo largo de casi 2 meses.

El diputado José Luis Morúa Jasso creo que fue muy humilde al no señalar la gran cantidad de reuniones que hemos suspendido en el seno de las Comisiones, la gran cantidad de comparecencias de jefes delegacionales, de

titulares de órganos autónomos, reuniones públicas y privadas con funcionarios de la Secretaría de Finanzas, a quien también hay que agradecer su buena disposición siempre para alcanzar acuerdos con los diputados integrantes de ambas Comisiones.

En segundo lugar quisiera señalar que ante el difícil panorama que se vislumbra para el 2009, hemos tomado decisiones inteligentes que sin duda reeditarán en beneficio de quienes habitamos esta Ciudad. Primero, se ha mantenido el gasto del Gobierno de la Ciudad, lo cual sin duda ayudará a generar empleos. También me parece que habíamos logrado y hace unos minutos logramos consolidar que se eliminen todos los tintes electorales que se intentaban entrometer en el paquete financiero.

Reconozco que ha corregido el grupo parlamentario del PRD al solicitar que se elimine un artículo transitorio que dejaba mucho que desear. En el mismo sentido creo que vale la pena resaltar el anexo 1 del dictamen que estamos por votar. A lo largo de todo el año no solamente mi grupo parlamentario, sino todos los que integramos la Comisión de Educación, hemos señalado que es inadmisibles el nivel de subejercicio que existe en el Programa Integral de Mantenimiento de Escuelas, al 24 de noviembre el promedio de ejercicio en las delegaciones era de 49%, inclusive había dos delegaciones cuyo ejercicio no rebasaba el 20%, es decir, 80% de subejercicio.

No consideramos que este anexo 1 sea la mejor solución a este problema; sin embargo, creemos que es un gran avance con respecto a lo que tuvimos el año pasado. Con el anexo 1 y con el artículo quinto, sino me equivoco, transitorio queda muy claro que para mayo quien no haya asegurado el ejercicio de los recursos en materia de infraestructura escolar perderá esos recursos. Qué mayor incentivo tienen los jefes delegacionales para comprometer su gasto.

De ahí que celebramos que esta propuesta se contemple en el dictamen, pero insistiremos en que hay una mejor propuesta que es crear el Instituto de Infraestructura Escolar del Distrito Federal, ahí está ya la iniciativa que presentó mi compañera la diputada Cañizo y esperamos que el próximo año estemos en oportunidad de discutir e intercambiar puntos de vista sobre ésta que nos parece una mejor alternativa.

Adicionalmente, no quisiera dejar de señalar y agradecer el apoyo que han brindado diputados de todos los grupos parlamentarios para que las propuestas que ha hecho mi partido se vean reflejadas en el presente dictamen. Sin duda en materia educativa hemos resaltado el asunto de la infraestructura escolar y particularmente quisiera señalar que a propuesta de mi compañera Gloria Cañizo, vamos a seguir invirtiendo en materia de infraestructura hidráulica y bebederos, así como recuperación de espacios deportivos en las escuelas. Se habla de un porcentaje del 9% en el PIME, lo cual nos dará un monto cercano a los 100 millones de pesos destinados para estos fines.

En el rubro de la salud, en donde mi grupo parlamentario ha dedicado buena parte de su tiempo, resalta también el examen médico integral, los programas de salud bucal presentados y aprobados por la Comisión de Salud, propuesta de la diputada Rebeca Parada, y una inversión importante en infraestructura de hospitales, donde creo que todos podemos coincidir que hay mucho por hacer.

Tampoco puedo omitir que se ha incorporado en el cuerpo del dictamen diversos considerandos que tienen que ver con la problemática del Metro, primero con sus trabajadores, que insistiremos en que el mejor camino es capacitarlos para que sean ellos quienes se encarguen de resolver buena parte de los problemas que aquejan al Sistema de Transporte Colectivo Metro, pero también se ha aprobado que se instalen unas mesas de negociación para ver todo el mantenimiento del Sistema de Transporte Colectivo Metro, donde sin duda hay mucho por hacer.

De igual forma, nuestro grupo parlamentario refrenda nuestro compromiso con el medio ambiente y se han incorporado diversos considerandos en materia de protección a los derechos de los animales. Hemos logrado un 1 millón de pesos para cada uno de los 16 centros de control animal destinados en las delegaciones, así como la construcción que por ley estamos obligados a cumplir de un hospital para atender, un hospital público para atender a los animales.

Finalmente no quisiera dejar de hacer un reconocimiento a nombre de quienes integramos el grupo parlamentario de Nueva Alianza, primero a los dos Presidentes de las Comisiones, al diputado José Luis Morúa Jasso, al diputado

Enrique Vargas, por siempre haber demostrado apertura e interés en las propuestas que han hecho los diputados que integramos este grupo parlamentario, reconocer a sus equipos técnicos, particularmente a los dos secretarios técnicos quienes también nos han acompañado con buena disposición a lo largo no solamente de estos dos meses, sino diría yo de toda la Legislatura, y aprovechar para reconocer y agradecer también a mi equipo de asesores que trabajaron arduamente durante el fin de semana, al maestro Gonzalo Suárez, a Ricardo Monroy, a Humberto Rodríguez, y reconocer a todos si es que logramos sacar este acuerdo por unanimidad.

El próximo año nos esperan situaciones difíciles. Ojalá que esta Asamblea con este presupuesto haya respondido a las expectativas, al tiempo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Tenorio Antiga. Tiene el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, para razonar su voto, el diputado Jorge Schiaffino Isunza.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Muchas gracias señor Presidente por ese adelanto de turno.

Compañeras y compañeros:

Seguramente dentro de algunos minutos habremos de estar concluyendo felizmente la presentación de estos documentos que norman la vida económica de la Ciudad de México. Lo hacemos muy a tiempo, no como el primer año ni como el segundo, pero es importante decir que si el día de hoy llegamos a un acuerdo, no se vale que se diga que es un documento aprobado en fast track por los diputados, que como de repente se dice, se quieren ir de vacaciones.

Estos documentos los hemos venido trabajando en Comisiones desde antes de que llegaran las propuestas del Gobierno de la Ciudad. Consultamos a los señores Delegados sobre sus Programas Operativos Anuales y yo por eso le hice la pregunta al diputado Morúa, porque cuando se califique el Presupuesto, se califiquen a los Delegados que pidieron poco o pidieron mucho.

Yo recuerdo aquí que el año pasado hubo Delegados que no pidieron nada y después criticaron a la Asamblea que les habían reducido su presupuesto.

Citamos a cada uno de los titulares de las dependencias generadoras de gasto, se platicó con ellos, se hicieron ajustes y por eso es que el día de hoy seguramente sin gran discusión en lo particular habremos de llegar a este proyecto para que el Gobierno de la Ciudad en uno de los años más críticos que se avecinan en la historia reciente de este país, pueda contar con los recursos para manejarse debidamente.

No puedo dejar de reconocer el trabajo como aquí lo hizo el Presidente, de los equipos técnicos de todos los partidos, pero sería injusto si no reconociéramos también que los equipos técnicos de las dependencias del Gobierno han estado pendientes y hemos podido llegar a acuerdos sin llegar a los enojos que luego lo único que hacen es perjudicar a la sociedad capitalina.

Son pocos los asuntos en los que no estamos de acuerdo, porque para una Ciudad como la nuestra se puede pensar que es poco el Presupuesto. Aquí hemos criticado y en los medios la falta de políticas públicas en seguridad pública que es una deuda que se tiene con la sociedad, particularmente del Ejecutivo que tiene la responsabilidad de salir adelante.

No hubiéramos sido congruentes con nuestra crítica si hubiéramos regateado en el Presupuesto los gastos para seguridad pública, los gastos para la impartición de justicia y para la administración de la justicia. Por eso se ven beneficiadas estas dependencias con un presupuesto mayor que ojalá sea usado con políticas públicas consultadas para que tengan un beneficio y se traduzca en seguridad para esta Ciudad que mucha la merece.

Se desetiquetaron recursos para dar la confianza a los titulares, como en el caso del Tribunal Superior de Justicia, para que lo aplique en lo que mejor convenga a este Tribunal, al que también hemos llenado de trabajo, de nuevas disposiciones y que tendrá necesariamente que hacer contrataciones y tener nuevas edificaciones.

Hemos puesto atención importante en uno de los que se pueden convertir en los problemas más grandes de la humanidad a la que no escapa la ciudad que es el agua. Sentimos que es un presupuesto equitativo, es un presupuesto que

no ha tenido regateo, es un presupuesto en el que también lo digo, han sido escuchadas las propuestas del Partido Revolucionario Institucional.

Quisiéramos también aquí hacer un llamado a las autoridades y a las dependencias generadoras del gasto para que hagan a un lado la geografía política, para que hagan a un lado, porque no les importa, el año electoral del 2009, para que lo que aprobamos en el gasto social se pueda dar con la participación de todos y no se ocupe de manera clientelar para el 2009.

Escuchaba aquí al diputado Tenorio cuando decía que había una pretensión de iniciar una acción después de julio. Si eso proponía un diputado, se les va a hacer muy fácil a los funcionarios gastar el dinero de manera clientelar y política.

Así como hemos respondido los partidos políticos en esta Asamblea al Jefe de Gobierno, le pedimos y le exigimos al Jefe de Gobierno que lo que ha venido declarando sea una realidad, que se separe el gasto del gobierno como gasto político. Vamos a enfrentar una de las más difíciles elecciones en la Ciudad de México y no precisamente porque haya una gran competencia como nunca, vamos a enfrentar un año difícil porque no tenemos por desgracia un Código Electoral congruente, como lo aprobamos, como lo modificamos, hay tres documentos que no se llevan entre sí y que si no trabajamos como lo hemos hecho en esta Asamblea anteponiendo los intereses personales o de grupo por los supremos de las ciudad, judicializaremos una elección y no habrá certeza, que es la obligación de los partidos políticos ante la ciudadanía.

Hacemos este llamado y también decimos que de este presupuesto vemos con satisfacción, que se han garantizado tanto en el Código Financiero como en Presupuesto de Egresos, la seguridad de los trabajadores del Estado que suman más de 250 mil que tendrán íntegra sus prestaciones del ISSSTE y estarán garantizados los aumentos que por ley les corresponde.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Schiaffino Isunza. Por último, tiene la palabra hasta por 10 minutos para razonar su voto, el diputado Isaías Villa.

EL C. DIPUTADO ISAIAS VILLA GONZALEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Participar al último, cuando ha habido un proceso realmente muy cuidado, muy largo, para lograr un paquete fiscal y presupuestal de consenso, es difícil porque quizás por supuesto vamos a tener que repetir varias de las cuestiones que han ya enfatizado nuestros compañeros diputados.

En primer lugar, decir que efectivamente no ha sido un proceso sólo realizado en las últimas semanas. El aprendizaje que hemos tenido ya a lo largo de esta Legislatura siendo éste el tercer paquete que procesamos y acordamos nos parece que a todos nos ha permitido asimilar las enseñanzas y mostrar una disposición para llegar al acuerdo.

Como se ha relatado aquí, ha sido la conducción de la Comisión de Gobierno, la participación por supuesto fundamental de las Comisiones Dictaminadoras que encabezan de manera muy profesional nuestros compañeros diputados en Hacienda Enrique Vargas y en Presupuesto el compañero José Luis Morúa Jasso y su equipo, y por supuesto todos los diputados que formamos parte de estas Comisiones.

También, como ha sido reconocido aquí, la disposición del Gobierno para incorporar las diversas propuestas de los diputados, por cierto no sólo del Gobierno Central sino en muchos de los casos de los Gobiernos Delegacionales.

Finalmente, un presupuesto determina su dirección, su compromiso a partir del acento que se pone en los diversos rubros, y yo quiero decir que por supuesto el grupo parlamentario del PRD quiere subrayar en primer lugar el sello social de este presupuesto que abarca más de 23 mil millones de pesos tanto en materia de desarrollo y asistencia social como en los rubros de salud, de educación, de vivienda, entre otros aspectos del desarrollo social.

Aquí está el acento de izquierda que tanto el Gobierno como el grupo parlamentario del PRD ha cuidado y por supuesto el resto de los grupos parlamentarios.

El tema de la seguridad pública, que como se ha dicho también aquí se están destinando más de 16 mil millones de pesos al tema que mayor preocupación les tiene a los ciudadanos y a las ciudadanas del Distrito Federal.

Esto refleja finalmente un pacto de todos los grupos parlamentarios en cerrar filas sobre este tema, porque como hemos dicho, somos más los hombres y las mujeres de bien y quien se dedica al crimen sabrá que no existe honor y no existe tranquilidad para quien justamente ha desviado el camino. 16 mil millones de pesos para este tema que esperamos por supuesto sea empleado de manera contundente no sólo en los temas punitivos sino también en los temas que tienen que ver con la inteligencia, con el uso de la tecnología, que también esta legislatura ha tomado medidas y ha dictado leyes para que esto pueda llevarse adelante.

Ya se ha dicho aquí el tema de procuración de justicia, porque sabemos que vencer los altos índices de inseguridad no sólo tiene que ver con que se inicien averiguaciones, con que se aprehenda a los delincuentes, sino que tiene que haber una justicia expedita y por supuesto transparente.

Se le ha otorgado en esa razón un presupuesto adicional al Tribunal Superior de Justicia, que con ello habrá de ejercer un presupuesto de más de 3 mil millones de pesos, porque también como se ha comentado aquí, en esta Legislatura le hemos añadido los temas de justicia alternativa, de justicia para adolescentes, en fin, una serie de mecanismos que hacen a este tema de la procuración y la administración de justicia como un tema relevante.

Al Sistema de Aguas 8 mil 332 millones de pesos, que tiene que ver por supuesto con el tema de obras y ha sido un tema muy debatido y ha sido un tema que finalmente hemos podido consensar porque es una prioridad para la Ciudad de México el tema de las necesidades del agua que manifiestan los ciudadanos.

Finalmente en este asunto de los anexos al que se han referido mis compañeros diputados, yo también quiero enfatizar que se fue construyendo desde las comparecencias de los propios jefes delegacionales, desde la propia revisión de la Cuenta Pública y de los avances del ejercicio presupuestal una idea que nos permitiera garantizar que los recursos que el año pasado, recursos cuantiosos, justamente aprobamos, se lleven a cabo, se cumplan y las escuelas donde los ciudadanos llevan a sus hijos, a sus hijas puedan tener el

mantenimiento y la construcción de la infraestructura indispensable en materia escolar.

Por eso efectivamente además de aprobar un cuantioso número de recursos, 895 millones de pesos, como se ha dicho aquí, se establecieron una serie de candados para evitar que estos recursos que de manera tan noble se destinan a una actividad tan importante sean bien aplicados, sean ejercidos a cabalidad.

Por último en el tema de mercados públicos, yo sí quiero decir de manera muy contundente aquí que ojalá y se reconozca por parte de todos nosotros, pero en particular de los legisladores que dieron en su facultad, en su derecho un debate cuando discutimos aquí la Ley de Establecimientos Mercantiles y que dijimos todos los grupos parlamentarios y todos los diputados tenemos un compromiso con los mercados públicos, pero hay que saber hacer las cosas bien.

En ese debate nos comprometimos a que no iba a ser mediante discursos, no iba a ser inclusive mediante medidas ilegales como pudiésemos fortalecer a estos espacios fundamentales de la ciudad. Aquí está expresado nuestro compromiso que hicimos en ese entonces: 205 millones de pesos para el mantenimiento y la remodelación de los mercados públicos.

Compañeras y compañeros:

Creo que estamos cerrando un capítulo muy importante de nuestra labor en esta IV Legislatura y yo por supuesto me felicito de que podamos haber llegado a este momento con tan altos grados de consenso, y por supuesto reitero la felicitación y el agradecimiento a los compañeros diputados de estas comisiones y a los equipos técnicos que permitieron tener hoy este dictamen.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Isaías Villa. Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

Diputado Cedillo.

EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ (desde su curul).- Artículo Sexto Transitorio.

EL C. PRESIDENTE.- Toda vez que han sido reservados artículos para ser discutidos en lo particular, proceda la Secretaría en votación nominal a consultar al pleno si es de aprobarse el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular. De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. El de la voz recogerá la votación.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA (desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame diputado, por favor. ¿Con qué objeto, diputado Tenorio Antiga?

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA (desde su curul).- Nada más para preguntar: ¿Es una adición a un Sexto Transitorio?

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Sergio Cedillo.

EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ (desde su curul).- Es adicionar un transitorio.

EL C. SECRETARIO.- Comenzamos de derecha a izquierda.

Fernando Espino, a favor.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Carmen Segura, a favor.

Celina Saavedra, a favor.

Margarita Martínez, en pro.

Paula Soto, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

Salvador Martínez, a favor.

Víctor Hugo Círiga, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Beltrán Cordero, a favor.

Antonio Lima Barrios, a favor.

Elba Garfias, a favor.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Ramírez del Valle, en pro.

López Rabadán Kenia, en pro.

Jacobo Bonilla, a favor.

Agustín Castilla, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Isaías Villa, en pro.

Agustín Guerrero, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Enrique Vargas, a favor.

Sergio Cedillo, en pro.

Tomás Pliego, a favor.

Edgar Torres, en pro.

José Luis Morúa, a favor.

Carmen Peralta, a favor.

Alejandro Ramírez, en pro.

Leonardo Álvarez, a favor.

Martín Olavarrieta, en pro.

Jorge Schiaffino, a favor.

Laura Piña, en pro.

Daniel Salazar, en pro.

Ramón Jiménez, a favor.

Balfre Vargas, a favor.

Arturo Santana, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

Daniel Ordóñez, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

Hernández Mirón, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Hipólito Bravo, muy a favor.

García Hernández, a favor.

Carla Sánchez Armas, a favor.

Pérez Correa, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Sergio Ávila, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Alguna o algún diputado faltó de emitir su voto?

Edy Ortiz, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Alguna o algún diputado faltó de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Samuel Hernández, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Humberto Morgan, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 55 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar el artículo reservado y en consecuencia para referirse al artículo Sexto Transitorio, se concede el uso de la palabra al diputado Sergio Cedillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Nada más es incluir un artículo Sexto Transitorio toda vez de que hubo modificaciones. Queremos proponer un artículo Sexto Transitorio que tendría como objetivo si hay algún tipo de adecuación que derivado de las reducciones que se hicieron al final del dictamen no exista algún tipo de incongruencia en la sumatoria.

El artículo Sexto diría: “Derivado de las reasignaciones de gasto consignadas en los artículos 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del presente Decreto, se faculta a la Secretaría para realizar los ajustes necesarios a las subfunciones del gasto consignadas en el artículo 12 a fin de guardar congruencia en las asignaciones del gasto”.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Cedillo. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Agotadas las reservas de los artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal de los artículos reservados, con las modificaciones aprobadas por la Asamblea en votación económica.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal de los artículos reservados en lo particular, con las modificaciones aprobadas por el Pleno. De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Carmen Peralta, a favor.

Fernando Espino, a favor.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Carmen Segura, a favor.

Celina Saavedra, a favor.

Margarita Martínez, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

Martín Olavarrieta, en pro.

Salvador Martínez, a favor.

Edy Ortiz, en pro.

Víctor Hugo Círiga, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Beltrán Cordero, a favor.

Antonio Lima Barrios, a favor.

Sergio Cedillo, en pro.

José Luis Morúa, a favor.

Elba Garfías, a favor.

Ezequiel Rétiz, a favor.

Ramírez del Valle, en pro.

López Rabadán, en pro.

Jacobo Bonilla, a favor.

Agustín Castilla, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Paula Soto, en pro.

Isaías Villa, en pro.

Balfre Vargas, en pro.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Daniel Ordóñez, a favor.

Arturo Santana, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

Agustín Guerrero, a favor.

Enrique Vargas, a favor.

Ramón Jiménez, a favor.

Alejandro Ramírez, en pro.

Leonardo Álvarez, a favor.

Jorge Schiaffino, a favor.

Piña Olmedo, en pro.

Daniel Salazar, en pro.

Leticia Quezada, a favor.

Hernández Mirón, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Edgar Torres, en pro.

Bravo, a favor.

García Hernández, a favor.

Carla Sánchez Armas, a favor.

Pérez Correa, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Sergio Ávila, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Samuel Hernández, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Rebeca Parada, en pro.

Humberto Morgan, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 55 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio 2009.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local a la iniciativa de Ley Orgánica de la Escuela de Administración Pública del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen no fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la distribución y lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si son de dispensarse la distribución y lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la distribución y lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Antonio Lima Barrios, a nombre de la Comisión de Administración Pública Local. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Con su venia diputado Presidente.

Dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local relativo a la iniciativa de Ley Orgánica de la Escuela de Administración Pública del Distrito Federal.

El dictamen aprobado por los diputados integrantes de la Comisión de Administración Pública Local y que hoy ponemos a la consideración del Pleno de la Asamblea, tiene como objetivo crear la Ley Orgánica de la Escuela de Administración Pública para la Ciudad de México, teniendo como finalidad la profesionalización de los servidores públicos como uno de los pilares estratégicos en la construcción de un nuevo modelo de gestión gubernamental.

La Escuela de Administración Pública forma parte de la modernización administrativa imperante a nivel mundial. En otros países la creación de

escuelas especializadas en este rubro han sido experiencias exitosas y de vanguardia. Como ejemplo podemos mencionarla Escuela Nacional de Administración de Francia, la Escuela Nacional de Gobierno del Reino Unido, la Academia Federal de Administración Pública de Alemania, el Instituto Nacional de Administración Pública de España o la Escuela de Administración Pública de Cataluña.

Por lo anteriormente descrito, la Comisión de Administración Pública Local considera que la Escuela promoverá la cultura del servicio público de calidad con objetivos de desarrollar integralmente a través de la enseñanza a futuros servidores públicos y que estos sean calificados, comprometidos, honestos y con orientación a servir.

El objetivo de la Escuela de Administración Pública es impulsar un cambio que se distinga por su legalidad y eficiencia, así como por la búsqueda del mayor impacto social posible en las políticas públicas a través de la educación, orientada en los principios de objetividad, transparencia, imparcialidad, equidad, fuera de toda ideología política y creencia religiosa, buscando en todo momento la profesionalización del servicio público.

La Escuela se constituirá como un órgano descentralizado con personalidad jurídica, patrimonio propio y dotado de autonomía de gestión, sectorizado a la Contraloría General del Distrito Federal, remarcando que deberá desarrollar actividades de docencia, investigación, certificación y documentación.

La Escuela de Administración Pública contará con una Junta de Gobierno misma que será el órgano de gobierno de la Escuela y estará integrada por 5 servidores públicos, el Jefe de Gobierno, los titulares de la Secretaría de Finanzas y Educación, la Oficialía Mayor, de la Contraloría General del Distrito Federal, quien fungirá como Presidente; funcionarios que establecerán las políticas generales y prioridades de la Escuela, aprobando los programas generales, el proyecto de presupuesto y los planes y programas de estudio.

Asimismo, tomando en cuenta la relevancia que tiene la preparación del servicio público de excelencia en nuestra Capital, se hace indispensable la existencia del Consejo Académico, que estará integrada por el titular de la Dirección General quien fungirá como Presidente, un representante de la

Universidad Nacional Autónoma de México, un representante del Instituto Politécnico Nacional y un representante de la Universidad Autónoma Metropolitana; 4 personalidades de reconocida trayectoria en el ámbito de la educación, la investigación, la organización de la información, las políticas públicas y la administración pública designados por el Presidente de la Junta de Gobierno a propuesta del Director General y el Titular de la Secretaría General quien fungirá como Secretario Técnico.

El Consejo Académico será el encargado de asesorar a la Junta de Gobierno para enriquecer los programas de estudio, el programa general, los proyectos y actividades académicas de investigación, organización documental y la extensión de la escuela, así como los sistemas de organización y preservación del acervo documental.

La Escuela tendrá un órgano ejecutivo, el cual se denominará Dirección General, cuyo titular será designado y removido por el Jefe de Gobierno. La duración de su cargo será de 4 años con la posibilidad de que sea designado para un segundo periodo. Tendrá como facultades establecer los procedimientos y métodos de trabajo para que las funciones de la Escuela se realicen de manera eficaz, coordinada, supervisar el cumplimiento de los programas y acuerdos aprobados por la Junta de Gobierno e instrumentar con el apoyo de la Junta Educativa las bases para el establecimiento, organización y funcionamiento del correspondiente programa de formación y desarrollo de trabajadores de la escuela.

De manera complementaria en la Ley Orgánica de la Escuela de Administración Pública del Distrito Federal contará con personal docente, investigadores, técnicos y administrativos los cuales tendrán siempre la categoría de personal de confianza.

Asimismo, se prevé que la escuela funcione con un comisario público y un contralor, órganos de vigilancia y control respectivamente acorde a lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, esta comisión dictaminadora resuelve aprobar la Ley Orgánica de la Escuela de Administración Pública del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Lima Barrios. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Hasta por 10 minutos tiene la palabra, diputada Gloria Isabel. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS.- Con su permiso, diputado Presidente.

Solamente para hacer una solicitud, que se adicionen los dos institutos, tanto el del Instituto Científico de Prevención del Delito, que son de área administrativa y el Instituto de Ciencia y Tecnología en el Consejo Consultivo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

¿Diputado Avelino Méndez?

EL C. DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL (Desde su curul).- Reservarme el artículo 10.

EL C. PRESIDENTE.- Artículo 10.

Toda vez que han sido reservados artículos para ser discutidos en lo particular, proceda la Secretaría en votación nominal a consultar al pleno si es de aprobarse el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en los artículos no reservados en lo particular. De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Fernando Espino, favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Carmen Segura, a favor.

Margarita Martínez, en pro.

López Rabadán Kenia, a favor.

Paula Soto, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

Martín Olavarrieta, en pro.

Salvador Martínez, totalmente a favor.

Edy Ortiz, a favor.

Círigo, a favor.

Antonio Lima, a favor.

Alejandro Ramírez, en pro.

Ricardo Benito, en pro.

Beltrán Cordero, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Sergio Cedillo, en pro.

Elba Garfias, a favor.

Jacobo Bonilla, a favor.

Agustín Castilla, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Celina Saavedra, a favor.

Isaías Villa González, muy a favor.

Nazario Norberto, a favor.

Leonardo Alvarez, a favor.

Balfre Vargas, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Agustín Guerrero, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

Ramón Jiménez, a favor.

Arturo Santana, a favor.

Jorge Schiaffino, con nuestro agradecimiento por su voto a favor, a favor también.

Piña Olmedo, en pro.

Daniel Salazar, en pro.

Leticia Quezada, a favor.

Hernández Mirón, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Edgar Torres, en pro.

Por supuesto que a favor, Bravo.

García Hernández, a favor.

Carla Sánchez Armas, a favor.

Pérez Correa, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Daniel Ordóñez, a favor.

Sergio Avila, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Enrique Vargas, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Samuel Hernández, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Rebeca Parada, en pro.

Humberto Morgan, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 52 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados.

En consecuencia, para referirse al artículo 10, se concede el uso de la palabra al diputado Avelino Méndez Rangel, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Con su permiso, señor Presidente.

El objetivo de la reserva que hice del artículo 10 es en relación a la integración del Consejo Académico que se dice que es un órgano consultivo de la escuela y me refiero a la integración del mismo.

Propongo a mis compañeros diputados que se integre a este Consejo Académico a un representante de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y a un representante del Instituto de Ciencia y Tecnología que nosotros aprobamos en esta Asamblea.

Ese es el agregado que quiero hacer a este Consejo Consultivo y es un reconocimiento que estamos haciendo al esfuerzo educativo entendido...

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, diputado Avelino, permítame por favor.

¿Con qué objeto, diputada Cañizo?

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS (Desde su curul).- Para ver si acepta una pregunta el diputado Avelino.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Avelino, acepta una pregunta?

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Sí, con todo gusto, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Con mucho gusto.

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS (Desde su curul).- Diputado, le agradezco muchísimo la incorporación que está haciendo al proponer que haya un representante del Instituto de Ciencia y Tecnología, pero mi pregunta sería: ¿Estaría usted dispuesto también a proponer que se incorpore un representante del nuevo Instituto, y que además ya contamos con presupuesto, del Instituto de Estudios Científicos para la Prevención del Delito?

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Por supuesto.

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS (Desde su curul).- Gracias, diputado Avelino.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Es una propuesta que incluye lo aquí aprobado en esta Asamblea en relación a estos institutos y es un reconocimiento que tenemos que hacer al esfuerzo educativo emprendido por el Gobierno del Distrito Federal al crear preparatorias, universidades, y es evidente que con todas las deficiencias que aún podemos ver en estas escuelas es necesaria su incorporación a este Órgano Consultivo de la escuela.

No veo más que reconocer el esfuerzo educativo del Gobierno del Distrito Federal para establecer nuevas instituciones educativas que deben de estar desde mi punto de vista en este órgano consultivo.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Méndez Rangel. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada por el diputado Méndez Rangel, con la adición de la diputada Gloria Isabel Cañizo, en términos de un representante del nuevo Instituto de Formación Policiaca.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Desechada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen.

Agotadas las reservas de los artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal de los artículos reservados en términos del dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va proceder a recoger la votación nominal de los artículos reservados en lo particular en términos del dictamen. De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Alejandro Ramírez, en pro.

Fernando Espino, en pro.

Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Carmen Segura, a favor.

Paula Soto, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

López Rabadán, en pro.

Isaías Villa, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Víctor Hugo Círigo, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Juan Carlos Beltrán Cordero, a favor.

Antonio Lima Barrios, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Sergio Cedillo, en pro.

Elba Garfias, a favor.

Miguel Hernández, en pro.

Agustín Castilla, en pro.

Jacobo Bonilla, a favor.

Jorge Triana, en pro.

Celina Saavedra, a favor.

Edy Ortiz, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

Daniel Ordóñez, a favor.

Balfre Vargas, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Agustín Guerrero, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

Ramón Jiménez, a favor.

Edgar Torres, en pro.

Arturo Santana, a favor.

Enrique Vargas, a favor.

Jorge Schiaffino, a favor.

Piña Olmedo, en pro.

García Hernández, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

Leticia Quezada, a favor.

Hernández Mirón, a favor.

Avelino Méndez Rangel, en contra.

Bravo, por supuesto a favor.

Carla Sánchez Armas, a favor.

Pérez Correa, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SAMUEL HERNÁNDEZ ABARCA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Samuel Hernández, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Rebeca Parada, en pro.

Humberto Morgan, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 47 votos a favor, 1 voto en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración Pública Local, por el que se expide la Ley Orgánica de la Escuela de Administración Pública del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia también destaca con el amable comentario del diputado Juan Carlos Beltrán que probablemente ésta fue la última votación nominal porque a partir del siguiente período se utilizará el Sistema de Votación Electrónica.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SAMUEL HERNANDEZ ABARCA.-

Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.- Se levanta la sesión y se cita para la Solemne que tendrá lugar el día martes 16 de diciembre del presente año en el Recinto Legislativo de Donceles y Allende, a las 11:00 horas.

Asimismo, se informa las diputadas y diputados que de conformidad al Acuerdo de la Comisión de Gobierno aprobado el día de hoy el Sistema Electrónico de Pase de Lista estará disponible a partir de las 10:30 horas, a efecto de que los diputados puedan registrar su asistencia.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(21:45 Horas)

